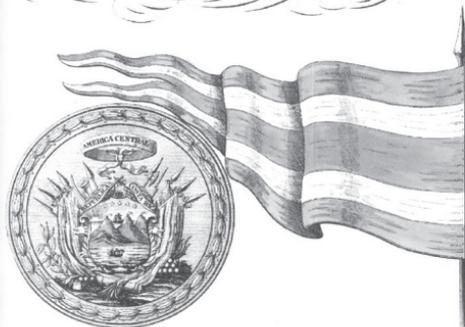


Escudo de armas y Plabellon  
DE  
COSTA RICA



# Construcción de un Estado moderno

**Política, Estado e  
identidad nacional  
en Costa Rica,  
1821-1914**

*David Díaz Arias*

  
EDITORIAL  
UCR

Serie  
Cuadernos de Historia  
de las Instituciones de Costa Rica

18

**Construcción  
de un Estado  
moderno**

**Política, Estado e  
identidad nacional  
en Costa Rica,  
1821-1914**



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR  
Ejemplar sin  
valor comercial

**Universidad de Costa Rica**  
**Escuela de Historia**  
**Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica**

Comisión Editorial  
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica

M.Sc. Ana María Botey Sobrado  
M.Sc. Manuel Calderón Hernández  
Licda. Ana Cecilia Román Trigo

# Construcción de un Estado moderno

**Política, Estado e  
identidad nacional  
en Costa Rica,  
1821-1914**



EDITORIAL  
*David Díaz Arias*  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa



---

Serie  
Cuadernos de Historia de las  
Instituciones de Costa Rica

18

320.972.86  
D542c

Díaz Arias, David, 1977-

Construcción de un estado moderno : política, estado e identidad nacional en Costa Rica, 1821-1914 / David Díaz Arias – 1. ed., 2.ª reimpr. – [San José], C.R. : Edit. UCR, 2014. 86 p. : il. – (Cuadernos de historia de las instituciones de Costa Rica; 18)

ISBN 978-9977-67-950-1

1. COSTA RICA – POLÍTICA Y GOBIERNO - 1821-1914. 2. COSTA RICA – HISTORIA. 3. ESTADO. 4. IDENTIDAD. I. Título. II. Serie.

CIP/2625  
CC/SIBDI.UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

Edición aprobada por la Comisión Editorial de la Universidad de Costa Rica  
Primera edición: 2005  
Segunda reimpresión: 2014

La EUCR es miembro del Sistema de Editoriales Universitarias de Centroamérica (SEDUCA), perteneciente al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Diseño de portada: *Everlyn Sanabria*

La forma y el contenido de esta edición son responsabilidad exclusiva de la Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica.

© Editorial Universidad de Costa Rica, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Costa Rica.  
Apdo. 11501-2060 • Tel.: 2511 5310 • Fax: 2511 5257 • administracion.siedin@ucr.ac.cr  
www.editorial.ucr.ac.cr

Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados. Hecho el depósito de ley.

Impreso bajo demanda en la Sección de Impresión del SIEDIN. Fecha de aparición, marzo 2014.  
Universidad de Costa Rica. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio



#QuedateEnCasa

## ÍNDICE

<b>Introducción</b> .....	1
<b>1. Modelando un poder estatal, un reconocimiento internacional y unas imágenes identitarias, 1821-1870</b> .....	6
1.1 La política en la época de la independencia.....	6
1.2 Rompiendo el pacto colonial y modelando una autoridad, 1821-1825 .....	12
1.3 Entre los problemas federales y los localismos, 1825-1842 .....	22
- Definiendo imágenes políticas y enfrentando la conspiración, 1825-1838 .....	22
- Braulio Carrillo y el impulso a los atributos de estaticidad, 1838-1842 .....	28
1.4 Hacia el reconocimiento internacional, 1842-1849 .....	32
1.5 El vaivén de la fuerza del Poder Ejecutivo, 1849-1870 .....	34
- La década de Mora Porras (1849-1859) .....	37
- Conflicto de elites e inestabilidad política, 1859-1870 .....	42
<b>2. Construyendo un estado secularizado, un sistema electoral, una esfera política profesional y popularizando las etiquetas de la Nación, 1870-1914</b> .....	44
2.1 Poder militar, reforma liberal y descontento popular, 1870-1889 .....	44
2.2 El ejercicio autoritario del poder, 1890-1902 .....	50
2.3 El Olimpo en el poder, elecciones, intervención estatal y finanzas, 1902-1914 .....	54
2.4 La invención cultural de la Nación, 1870-1914.....	59
<b>Epílogo</b> .....	67
<b>Notas</b> .....	71
<b>Anexos</b> .....	83
<b>Acerca del autor</b> .....	87



#QuedateEnCasa



EDITORIAL  
UCR

Ejemplar sin  
valor comercial

# **C**ONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO MODERNO. **Política, Estado e identidad nacional en Costa Rica, 1821-1914**

---

*David Díaz Arias*

*A mis padres, con gratitud*

## **INTRODUCCIÓN**

Perpleja y desanimada por el despeñadero al que se acercaba la Federación Centroamericana trece años después de su conformación, la Asamblea Constitucional del Estado libre de Costa Rica, después de una ardua discusión, emitió un decreto en el que invitó al Congreso Federal para que promoviera una convocatoria a una Asamblea Federal “con el preciso objeto de reformar” la estructura institucional de la Federación. Esta recomendación que se ajustaba a las normas de la Constitución federal, fue acompañada por una exposición de motivos que la justificaban, escrita el 20 de abril de 1838 por Francisco María Oreamuno, quien ejercía entonces como Ministro General del Estado de Costa Rica. La exposición, rica en el recorrido que hacía por el camino que había llevado al fracaso a la Federación, acotaba en un párrafo:

Costa Rica es el Estado que ha marcado con más regularidad y donde la tea de la discordia

EDITORIAL  
UCR

#QuedateEnCasa

ha producido menos incendios: pero obsérvese que por su aislamiento de los demás Estados ha podido librarse del contagio de las perniciosas influencias del desorden general y del maligno influjo de los perversos, conservando de este modo la sencillez de sus costumbres: que por la homogeneidad de sus habitantes ha gozado de la paz que da la armonía de hombres que viven bajo las mismas leyes: que en Costa Rica las clases más infelices cuentan con una propiedad que los hace relativamente ricos sin ambicionar los bienes ajenos; que el natural amor a la propiedad en sus habitantes los ha hecho industriosos y laboriosos, y en fin, que sobre estas felices condiciones no ha pesado sobre ellos una administración dispendiosa, sino que han sido favorecidos por leyes sencillas que han consultado su estado actual de civilización y fortuna. Sin embargo de estas felices cualidades ¿no ha sentido ya Costa Rica sacudimientos que han hecho conocer que es un pueblo que pertenece a Centro América y que como parte constituyente debe ser plagada de los males que la República padece? Estos primeros sacudimientos dejaron en los ánimos un germen de discordia que amarga a los pacíficos pueblos que aman la quietud por convencimiento y que el dolor de las heridas que han sufrido y de las que temen ensangrienten de nuevo su suelo, les hace clamar con urgencia el remedio que les restablezca el apacible goce de sus libertades bajo el estandarte de la paz.<sup>1</sup>

Apenas diecisiete años después de la independencia, desde la posición oficial en la que escribía Oreamuno, Costa Rica es vista como un estado particular en Centroamérica. Un lugar aislado del resto de los países del istmo, pero no obstante afectado en su paz por lo que ocurre en esos estados. ¿Cuál era la causa de tal particularidad? Según Oreamuno, las sencillez de las “costumbres” costarricenses; la “homogeneidad” de sus habitantes (causa mágica de su paz); la aceptación de las leyes, por lo demás “sencillas” y ajustadas a su propia naturaleza; la distribución de la propiedad de forma tal que hasta “las clases más infelices” cuentan con ella y la trabajan laboriosamente y la práctica popular de no ambicionar los “bienes ajenos”.

Casi ochenta años después, cerca de 1918, Dana Gardner Munro, un joven investigador norteamericano que escribía su tesis doctoral sobre del desarrollo político y económico de Centroamérica, aunque con una explicación más elaborada, señalaba elementos muy parecidos a los de Oreamuno. Así, en el apartado sobre Costa Rica en su trabajo, Munro escribió que:

El desarrollo político de esta comunidad compacta de campesinos blancos ha sido necesariamente muy diferente al de los países vecinos, donde una pequeña clase alta de ascendencia española gobernaba y explotaba a un número de indios y mestizos ignorantes muy superior al suyo. En Costa Rica, el hecho de que prácticamente todos los habitantes eran de la misma raza y habían heredado la misma civilización ha hecho que el país sea más democrático y ha obligado a la clase que controlaba el gobierno a tomar en cuenta, en cierta forma, los deseos e intereses de las masas. Por esta razón, el devenir de la república, a

diferencia del de los vecinos, no ha obstaculizado sino más bien favorecido la realización de los ideales republicanos que enarbolaban quienes redactaron las primeras constituciones centroamericanas. Los pequeños propietarios siempre han ejercido una fuerte influencia a favor de la paz y de un gobierno estable, ya que rara vez han intentado hacer revoluciones y más bien se han inclinado por tomar el mismo bando de las autoridades electas cuando los políticos descontentos tratan de sumir el país en la guerra civil. Costa Rica no ha vivido ninguna de las luchas prolongadas y sangrientas que han empañado la historia de las otras naciones, ya que los cambios violentos de gobierno, que se han dado de vez en cuando, han sido producto de conspiraciones militares en la capital y no de campañas en el campo de batalla.<sup>2</sup>

La relación entre un texto y el otro es clara en cuanto a la idea que ambos, con casi un siglo de diferencia, se construyen: Costa Rica tiene un desarrollo político particular. Desde muy temprano, como se observa en la pluma de Francisco María Orearuno, el discurso oficial intentó explicar tal fenómeno, recurriendo a características “particulares” de los habitantes de Costa Rica. Munro, quien palpa la maduración de ese sentimiento entre las clases populares costarricenses hacia la segunda década del siglo XX, responde en términos parecidos al problema.

Lo anterior, sin embargo, no es extraño. Incluso hasta 1990 las imágenes identitarias del discurso nacional costarricense eran entendidas en la historiografía del país, como obras

naturales y apolíticas que se habían modelado en el periodo colonial y que, en buena medida, habían colaborado en la construcción de un desarrollo político particular. No obstante, la historización de la identidad nacional que tiene su punto de arranque en la tesis doctoral de otro historiador del norte, pero esta vez canadiense,<sup>3</sup> y que ha sido sumamente rica en los últimos años<sup>4</sup>, cambió la forma de entender la construcción de la nación en el país. Esencialmente, el giro radicó en comprender que la identidad nacional es una invención, es decir, es un artificio diseñado por las elites políticas que emprenden la construcción del Estado en el siglo XIX y que necesitan que la población que produjo el periodo colonial, tan heterogénea y hasta disímil en identidades, se identifique con su proyecto político. Lo que hacen esas elites es diseñar etiquetas, o sea crean imágenes discursivas que representan y resumen lo que es la población del país según sus intereses, y las lanzan al consumo de las clases populares a través de discursos, fiestas cívicas, periódicos, textos escolares, estatuas y otros medios, con la intención de que sean consumidas y adoptadas por esa población. Al hacerlo, homogenizan ese conjunto heterogéneo de grupos sociales y étnicos que viven en el territorio que reclaman como parte de su Estado.

Ese salto hacia adelante en la conceptualización y nueva historización de la identidad nacional costarricense, fue posible gracias a la impresionante renovación de la comprensión del periodo de conquista y colonia de Costa Rica que se había venido dando desde la década de 1970<sup>5</sup> y al avance en el estudio sobre la política y ciertas etapas formadoras del Estado en el siglo XIX, que se promovió en las décadas de 1980 y 1990.<sup>6</sup>

Basado en esa producción historiográfica, este trabajo intenta desarrollar, a través de un análisis de la etapa 1821-1914, una interpretación de la construcción del Estado y la nación en Costa Rica. La idea fundamental que se expone es que la base

de una cierta estabilidad política que experimentó Costa Rica en ese periodo, y que tanto impactó a los viajeros que transitaron por el país y lo compararon con Centroamérica, radicó en el temprano triunfo de la constitución de un poder central que se volvió básico para forjar el Estado. Adjunto a esto, se produjo también un temprano éxito en el consenso sobre un proyecto de identidad política, primero regional y concentrado en las elites político-económicas del Valle Central, y después nacional y transmitido a las clases populares, que se avicina desde la década de 1830 y que ya para 1914 ha triunfado con fuerza en la mayoría del país.

Para realizar tal tarea, este trabajo se ha dividido en dos partes. En la primera se estudia el impacto de la independencia, el cambio de la práctica política y la modelación de un poder estatal y unas imágenes identitarias en el periodo 1821-1870. En la segunda parte se analiza el desarrollo del Estado y de la identidad nacional entre 1870 y 1914 y se atienden así los cambios que se producen en la forma de ejercer el poder político, de acceder a él y la popularización entre las clases populares de las imágenes oficiales de la nación.

## **1. MODELANDO UN PODER ESTATAL, UN RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL Y UNAS IMÁGENES IDENTITARIAS, 1821-1870**

### **1.1 La política en la época de la independencia**

En la tarde del 15 de enero de 1809 la fiesta tomó lugar en Cartago. Era una celebración atrasada que pretendía, según disposición real, festejar la llegada de Fernando VII al trono español, lo cual había ocurrido en 1808 cuando su padre, Carlos IV, abdicó en su favor. Fernando, luego apodado *El Deseado*

(por pretensiones meramente políticas), se encontraba depuesto como rey en ese momento porque Napoleón Bonaparte le había arrebatado la corona y había invadido España. Pero, como se verá más adelante, esta decisión fue resistida en la península Ibérica y en sus colonias en América. Así, a fuerza de demostrar su lealtad al rey que se encontraba cautivo, los cartagineses se empeñaron en llevar adelante la jura de su obediencia, aunque fuese tardía, y la demostración de su rencor a Bonaparte. La población se reunió en torno a la celebración de la Gobernación, que se encargó de que todo lo que ocurría fuese anotado. Según el libro de actas de la Municipalidad de Cartago:

A las cuatro de aquella tarde (15 de enero de 1809) se hallaban ya á la puerta del Gobierno, las Justicias y músicas de los pueblos de los naturales y la de este Batallón, y formadas en la plaza de esta Parroquia las tres Compañías que residen en esta ciudad, y á caballo todos los sujetos distinguidos de ella y lugares inmediatos, lucidamente dispuestos para el paseo que se hizo en esta forma. Por carecer de Maceros en este Ayuntamiento, iba delante el Portero, seguíanle las Justicias y músicas de los naturales, con separación y orden, después la Música del batallón y en seguida los caballeros formados en dos alas, cerrando la Comitiva el Gobernador, á sus lados el Alcalde 1º y el señor Coronel de este Batallón, nombrados para Reyes de armas.

Por este orden se dirigieron todos á la Sala capitular donde estaban aguardando el Alcalde Provincial y el Tente. de Ofs. Rs., quienes entregaron al Gobernador la bandera que servía

de pendón, y continuando todos el paseo por las calles indicadas en el bando, las cuales estaban muy aseadas y adornadas, volvieron á la Plaza Mayor, en la que delante de dicha sala estaba preparado un decente tablado para la Jura, subieron á él el Gobernador y los Reyes de armas, los cuales dieron las voces acostumbradas, y el Gobernador profirió la Jura en la forma de estilo, arrojando al pueblo muchos puñados de dinero, por falta de moneda con la Real Efigie; entonces hicieron juego las campanas, voló el pueblo muchos cohetes, y todos vocearon: *Viva el Rey don Fernando VII*; concluido este acto se dió vuelta á la plaza con la bandera que fué entregada á los mismos que la dieron, quienes la colocaron donde estaba; y habiendo regresado con el mismo orden á la casa de Gobierno, se les suministró á todos un delicado refresco de cuanto franquea el país, y los convidó el Gobernador para los fuegos ratificales dispuestos aquella noche.<sup>7</sup>

Las fiestas continuaron en los siguientes ocho días y se extendieron a otras poblaciones de la Provincia de Costa Rica. Las actividades que se produjeron, entonces, estaban íntimamente ligadas con el rito que les dio inicio: la jura. Cada grupo social expresó, a través de distintas formas, su adhesión al rey de España y con ello intentó demostrar su recién jurada fidelidad. Para terminar las fiestas y dejar sellada su lealtad a Fernando VII y su odio a Bonaparte, en el tablado erigido para hacer la jura, se realizó el 23 de enero de 1809 una loa y un entremés, en las que se expuso un canto de alabanza al Rey

cautivo y una imprecación a Napoleón. El interés de tales actos radicaba en hacer visibles, a través de varios personajes, la legitimidad del gobierno de Fernando VII y, consecuentemente, lo ilegítimo del de Bonaparte. El lenguaje utilizado reflejaba, además, la recurrencia a la divinidad como sostén del poder real; así por ejemplo, uno de los actores, disfrazado de soldado, arengó con fuerza mientras lo acompañaba la música:

Novilísimos Señores / de la ciudad de Cartago / bendecid a Dios en pago / de que os hace mil favores / Regosijad con agrado al Poderoso creador / que os ha dado por favor / al Rey que hoy habeis jurado / A Dios por todo alabando siga la mucica y diga / Que eternas edades viva / nuestro invicto Rey Fernando / No cesen los paravienes / ni la gloria popular / por la deadema Imperial / que hoy fixa el Rey en sienes / Viva nuestro Rey Jurado / Fernando VII en modo que del universo / sea aplaudido y exaltado / en todo el orbe se diga / con solo una voz y un bando / triunfe y reyne don Fernando / y eternas edades viva.<sup>8</sup>

En efecto, durante la fiesta de la jura las imágenes debían exponer y dejar clara la relación política que se adquiriría con el nuevo rey. De acuerdo con esta idea, la asociación que construía el juramento era la forma en que se fundían los lazos políticos de esta sociedad. El juramento establecía un pacto entre los grupos que lo hacían; de ahí que a este tipo de práctica política también se le llamara “sociedad pactista” y, después del estallido de la Revolución Francesa (1789), se le llamó “política antigua”.

Si bien en España durante el siglo XVIII la nueva casa reinante (los Borbones), en su afán por constituirse en una Monarquía absoluta, llevaron adelante, con éxito, un conjunto de reformas con la intención de poner fin a la relación pactista, principalmente con los decretos de Nueva Planta (1707 para Aragón y Valencia y 1716 para Cataluña) que imponen a la corona de Aragón las instituciones públicas castellanas y suprimen las Cortes propias de cada uno de los reinos y con ellas los límites al poder del rey, en América, en contraste, la política seguía siendo concebida bajo la visión pactista antigua.<sup>9</sup> De esa forma, a pesar de que en la península Ibérica se había cambiado la concepción que se tenía sobre las posesiones de ultramar, el estatuto jurídico de las colonias hispanas no cambia, continúan siendo “el conjunto de reinos ultramarinos de la Corona de Castilla”.<sup>10</sup> Reinos, por cierto, en el que la práctica política sigue siendo corporativa.

¿Por qué se le llama corporativa? En este tipo de política el grupo es la unidad social de base tanto en los hechos como en el derecho, ya que toda la relación está fundada en el reconocimiento de los grupos, su existencia, sus derechos y sus deberes. El grupo tiene prioridad sobre el individuo y, a su vez, esos grupos no son imaginados como iguales, sino que son diversos en sus acciones y prerrogativas de acuerdo a sus fines y su extensión. Por eso es que, creída como una cosa natural (también justificada en forma divina), los grupos establecen jerarquías entre sí, reguladas a través de pactos. Es aquí en donde se encuentra la relación corporativa: el cuerpo político (o sea la autoridad colonial institucional) se concibe como un conjunto de cuerpos y estamentos dotados de sus derechos propios. El poder real, que es entendido como una jurisdicción suprema encargada de velar por el respeto y la conservación de esos derechos, se ve limitado por los derechos de los grupos y por “la ley divina y natural”.<sup>11</sup>

Pero esta relación debe ser legítima, es decir, que el pacto que se adquiere tiene por cabeza al rey y en tanto este sea legítimo, su autoridad también lo es. Es esta legitimidad la que rompe la invasión napoleónica a España en 1808. La abdicación de Fernando VII en Bayona, es rechazada por la sociedad ibérica en general y con ella se despedaza el pacto entre los cuerpos. Reaparecen en España las Juntas, instituciones políticas que desempeñaban la unidad política primaria, y reclaman para sí el poder. En Asturias la “junta general” de ese principado declara que reasume su soberanía “por hallarse sin gobierno legítimo”; en Valencia “la junta suprema” se manifiesta como la que “reúne [sobre sí] la soberanía por decisión del pueblo”; en Cataluña la Suprema Junta de Gobierno “reasume en sí toda la autoridad soberana y la que ejercían todos los consejos y Juntas Supremas de su Majestad” y en Murcia, más claramente, “los cuerpos municipales” declaran que al quedar “el Reino en orfandad” la soberanía había vuelto al pueblo.<sup>12</sup>

Otro tanto ocurre en América: “Los americanos rechazan las abdicaciones y declaran en todos los tonos su condición de españoles y de patriotas”.<sup>13</sup> Así, como ocurre en la península, en América se constituyen juntas que asumen el poder dejado por el soberano. Al mismo tiempo, la actividad electoral que se desarrolla al constituirse las Cortes de Cádiz (1810) y al proclamarse la Constitución (1812), materializarán un nuevo estado de cosas; impulsado por una revolución con base en lo antiguo, muy pronto los valores de la política moderna se acentuarán en España y en América. Fernando VII una vez que regresa al poder (1814), a pesar de que lo intenta, no puede sostenerse ya como rey absoluto. Después de 1814 el golpe está dado y la monarquía se resquebraja en América; abonada con las aspiraciones criollas, alumbrada por el recelo creado por las reformas borbónicas y regada con las ideas ilustradas,<sup>14</sup> la independencia fue cosechada en el sur y en el norte de la

América hispánica y, por efecto de esta última, en el reino de Guatemala también.

En efecto, el impacto en Guatemala de las noticias procedentes de México que, en setiembre de 1821, anunciaban no solo la independencia de México sino también la integración a este por parte de los cabildos de Comitán, Ciudad Real y Tuxtla (o sea de la generalidad de la provincia de Chiapas), dejaron a las autoridades de Guatemala frente al problema de declarar la independencia o enfrentarse a México. El acta del 15 de setiembre de 1821, aunque a regañadientes y de forma hasta tímida, optó por el primer camino e invitó a las otras provincias a hacer lo mismo.<sup>15</sup> La provincia de Costa Rica, dependiente de Guatemala en los ramos de guerra, justicia y hacienda, pero parte integrante de la Diputación provincial de León (Nicaragua) y sujeta a esta en su autoridad política, económica y policial, entró en ese momento en la encrucijada.

## **1.2 Rompiendo el pacto colonial y modelando una autoridad, 1821-1825**

Una sesión extraordinaria del Ayuntamiento de San José tuvo lugar el 30 de octubre de 1821. ¿La causa? El Ayuntamiento había recibido una copia de la orden del gobernador de la provincia de Costa Rica, el coronel Juan Manuel de Cañas, en la que se llamaba a los ayuntamientos a jurar la independencia de España y la anexión al Imperio Mexicano. Después de la discusión, los miembros josefinos declararon, entre otras cosas:

1º Que el lazo que ataba a los pueblos de la provincia de Costa Rica bajo la tutela de las autoridades de Guatemala y León había quedado definitivamente roto, por cuanto los

pueblos, autoridades y corporaciones del reino de Guatemala habían proclamado la independencia del Gobierno español.

2º Que por ese motivo, todos y cada uno de los pueblos de ese reino volvían a su estado natural de libertad e independencia, y en el uso de sus primitivos derechos.

3º Que, por consiguiente, los pueblos debían formar por sí mismos el Pacto social bajo el cual debían de constituirse en nueva forma de gobierno...<sup>16</sup>

El acta del ayuntamiento de San José no puede ser más clara: rotos los votos coloniales, la soberanía ha vuelto a los pueblos. Efectivamente los pueblos en plural, ya que al estilo español, en Costa Rica los ayuntamientos, unidades políticas en las que se sentían representados los grupos, se atribuyeron la legitimidad del poder sobre su jurisdicción. Es esta la semilla del localismo. Pero hay algo más que lo sustenta. La estructura política que privaba en el Valle Central costarricense, era también una forma de representación apropiada por parte de los grupos que, económicamente, se habían construido en la época colonial. Así, un campesinado libre con cierto acceso a la propiedad fundiaria era explotado por una clase de comerciantes que, controladora de la circulación de mercancías y monopolizadora del metálico, se apropiaba del excedente agropecuario a través de distintas formas cuya base radicaba en el intercambio desigual. De esa forma, la “acumulación mercantil no descansaba... en una coacción extraeconómica, de índole política, militar, religiosa o consuetudinaria, sino en la ‘ganancia de enajenación’. Esta era el resultado de vender muy caros los ‘efectos’ –sobre todo textiles– importados de Panamá y León y de adquirir, a muy bajo precio, los productos

agrícolas y pecuarios, que se exportaban a León y, especialmente, a Panamá”.<sup>17</sup>

Eran estos comerciantes, quienes se encargaban muy gustosamente de distinguirse de las clases populares,<sup>18</sup> los que controlaban a los ayuntamientos, aunque también es posible encontrar a campesinos acomodados en algún puesto político. ¿Qué interés tenía el comerciante al acceder a estos puestos? “El ayuntamiento proporcionaba al comerciante de una jurisdicción específica, una gran autonomía con respecto a los sectores mercantiles de las jurisdicciones restantes, al tiempo que, políticamente, podía encararlos en pie de igualdad”.<sup>19</sup> Al romperse la unidad del reino, esta situación creó en la provincia de Costa Rica, verdaderas pequeñas instituciones políticas diseminadas sin una autoridad central.

Juan Manuel de Cañas, el último gobernador colonial que ejerció ese oficio en Costa Rica,<sup>20</sup> intentó sostener a Cartago en la cima de la pirámide institucional al interior de la provincia recién emancipada. Su estrategia radicó en convencer, después del 13 de octubre de 1821, a los distintos ayuntamientos al interior de la provincia para que, en un solo coro, se ajustaran a lo que se había hecho en León: jurar la independencia de Guatemala y, condicionalmente, de España, “hasta que se aclararan los nublados del día”. Aquella frase más o menos significaba no seguir a Guatemala y esperar la reacción del imperio español. No obstante, a pesar de su afán, Cañas no tuvo éxito y, a pesar de sus fanfarronerías, no ideó una lucha militar para enfrentarse a quienes discrepaban de su posición con respecto a la independencia. A pesar de eso, los distintos puntos de vista sobre lo que debía hacerse sí provocarían un encuentro militar.

En efecto, la batalla de las Lagunas de Ochomogo el 5 de abril de 1823 es la materialización de la división aguda que se promovió entre las elites dirigentes de los ayuntamientos de

San José, Alajuela y Cartago, y, aunque no participó en esa batalla pero sí en otro flanco al ocupar Alajuela y Heredia. Pero ¿por qué, a pesar de todo, esta batalla es solitaria y no tiene una continuación en escaramuzas que dieran la revancha al grupo perdedor en la inmediatez?

La batalla de las Lagunas de Ochomogo tiene su origen en la dirección que tomó la provincia a partir de noviembre de 1821. A raíz de la situación política en que quedaba Costa Rica con la independencia de Guatemala y la de León, los ayuntamientos se declararon adherentes a la causa de la diputación, o sea a permanecer sin alterar la institucionalidad política (caso de Heredia) o a jurar la independencia y mantenerse al margen de los acontecimientos de Guatemala y León (caso de San José, Alajuela, Cartago y Ujarrás). Ahora bien, el primer acuerdo entre las autoridades locales es fundamental para entender por qué la provincia no desembocó inmediatamente en el choque frontal como sí ocurre en otras partes. Al devolverse la soberanía a los ayuntamientos y disolverse la autoridad común, el Ayuntamiento de San José propuso organizar una junta provincial que actuara como autoridad común, en el estilo en que lo hacía la gobernación hasta el final de la dominación española, nombrándola a partir de elecciones o bien desde los mismos ayuntamientos. Es esta iniciativa, reformada un tanto por la autoridad local de Cartago, la que organiza la Junta de Legados de los ayuntamientos que se instala el 25 de octubre de 1821 en la ciudad de Cartago y es la misma idea de mantener un poder central superior al de los ayuntamientos la que propicia el 12 de noviembre de 1821 la instalación de la Junta de Legados de los pueblos.

Los miembros de la Junta de Legados de los pueblos respondían directamente a las órdenes de los ayuntamientos que representaban. Por tanto, basada en esta idea, la Junta se declaró “instalada en calidad de gobierno provisional de la

provincia, y con vista de la renuncia presentada por el coronel Cañas la aceptó, asumiendo todas las funciones civiles y militares que éste ejercía".<sup>21</sup> Por si fuera poco, la Junta adquirió funciones de Asamblea Constituyente,<sup>22</sup> asumiendo así todo el poder político del gobierno provincial.

El 1º de diciembre de 1821 al aprobar el *Pacto social fundamental interino de Costa Rica* con la firma de los representantes de veintidós ciudades, villas y pueblos, la Junta de Legados edificó la estructura que sostendría a la provincia unida frente a la disociación local. Su elección: una Junta Superior Gubernativa, compuesta por siete vocales propietarios y tres suplentes elegidos popularmente, que ejercería un gobierno provisional hasta que se emitiese la Constitución del Estado al cual se habría de adherir Costa Rica. ¿Adherir? Sí, a pesar de las rivalidades que se desatarán entre republicanos y grupos más conservadores que soñaban con las testas coronadas y el linaje real, el consenso entre ellos radicaba en que Costa Rica por sí misma no podía formar un país independiente. En la apertura del Pacto quedó impresa esa posición:

La provincia de Costa Rica está en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en una nueva forma de gobierno y será dependiente o confederada de aquel Estado o potencia a que le convenga adherirse, bajo el preciso sistema de absoluta independencia del Gobierno español y de cualquiera otro que no sea americano.<sup>23</sup>

¿A qué se debía este temor? Fundamentalmente a que la visión política en general en el siglo XIX precisaba como meta efectiva la creación de estados grandes, ya que se consideraba que eran los únicos que tendrían la posibilidad de obtener un

éxito económico, sin mencionar el resguardo político-militar que aseguraban frente a otros estados.<sup>24</sup> ¿Cuáles eran las opciones para los pueblos de Costa Rica? Eran tres: anexarse al imperio mexicano (cosa que ya había sido jurada por Cartago y por Heredia), unirse a la Gran Colombia (plan propuesto por Tres Ríos, pero también promovido en 1823 por algunos miembros republicanos de San José y Cartago) o bien conformarse con Centroamérica lo que ya proponía con un guiño de ojo el acta de independencia del 15 de setiembre.

La actitud de uno y otro bando no estaba disociada de sus intereses económicos y políticos. Los “imperialistas”, la mayoría ligada fuertemente con el comercio con León, con inversiones en Bagaces y apoderada de los principales puestos de poder en la estructura colonial, no dudaban en sentir simpatía por los planes del imperio mexicano y en manifestarse a favor de las decisiones de León. Por su parte, los “republicanos” no cejaban en sus ambiciones por enfrentarse al control recrudecido que tenía León y Guatemala sobre su posibilidad de comerciar con Panamá.<sup>25</sup>

Es esta división política la que altera los ánimos en lo sucesivo y pone en problemas a la Junta Superior Gubernativa (instalada el 13 de enero de 1822 en Cartago) frente a los poderes locales. Heredia y su pretensión de seguir a León, había llevado a la Junta de Legados en noviembre de 1821 a dudar de la “fidelidad al sistema” de ese ayuntamiento, así como de su “unión recíproca con los demás pueblos de la provincia”.<sup>26</sup> Los grupos más conservadores de Cartago, es decir, aquellos que detestaban las ideas republicanas, con Joaquín de Oreamuno y Manuel María de Peralta a la cabeza, permanecían a la espera de noticias sobre el avance que tenía en México el proyecto de creación de un imperio al mando de Agustín de Iturbide que, eventualmente, devoraría a los territorios centroamericanos y echaría por tierra la autoridad de la Junta

Superior Gubernativa y volvería al sistema institucional colonial, quizás con un cambio provechoso para los fieles: convertir a la provincia de Costa Rica en diputación y con eso lograr una mayor autonomía con respecto a las autoridades de Nicaragua.

La tensión que originó este enfrentamiento pudo ser controlada momentáneamente por varias razones: por la amenaza de la Junta a sostenerse, por la llegada tardía de noticias sobre lo que pasaba en México, por el dominio que ejercían los republicanos en la Junta e, incluso, gracias a los temores que provocó un terremoto en mayo de 1822 en un momento en que la provincia estuvo a punto de enfrascarse en una guerra civil.<sup>27</sup> No obstante, la riña continuaba contra el poder central que se sujetaba a las riendas en enero de 1823 y se anunciaba que “la corporación o funcionario público de cualquier grado, clase o condición que intentara usurpar la autoridad del Gobierno y trastornar el régimen establecido, sería penado con doscientos pesos de multa, despojado de su empleo, procesado con sus cómplices como reo de sedición y juzgado”.<sup>28</sup> La Junta intentaba mantener el monopolio de la fuerza que, hasta el momento, no se había alborotado ni en las ciudades, ni en las villas, ni en los pueblos.

Probablemente es esta misma situación la que impulsa la instalación de un Congreso provincial en marzo de 1823 con la intención de reafirmar la independencia de la provincia de Costa Rica y que declara, como amenaza que:

toda oposición enderezada a seducir clandestinamente a los pueblos, sugiriéndoles falsamente que la provincia estaba ligada al Imperio [Mexicano] y no en plena y absoluta libertad, conforme se había declarado, fuera tenida como alto crimen de lesa nación y el individuo que lo perpetrase como reo de Estado, y que las

autoridades establecidas quedaban en el ejercicio de sus funciones, con arreglo a las leyes vigentes, en todo lo que no se opusiese a las resoluciones del Congreso.<sup>29</sup>

El Congreso, compuesto por veintiún diputados, vino a limitar –aunque tímidamente– las potestades supremas de la Junta al arrogarse sobre sí la redacción de la legislación, pero, por otra parte, concentró aún más el poder central al reducir el número de miembros propietarios de la Junta hasta tres y transformarla en Diputación permanente. Así se fundó el Triunvirato. Junto a él, el Estatuto Político redactado por el Congreso estableció un jefe político, un intendente y un comandante general de las armas. Conviene anotar que el Triunvirato estaba por encima de esos otros nombramientos y que, en oficio, el jefe político se desempeñaba como un ministro de gobernación, el intendente como ministro de hacienda y el comandante general como ministro de guerra.<sup>30</sup>

A pesar de la novedosa estructura, la Diputación tenía sus días contados. La división política que enfrentaba, en cierta medida, al antiguo régimen frente a una modernidad política leve explotó en Cartago gracias a la dedicación del cura José Joaquín Alvarado, quien desde el púlpito, exhortaba a sus feligreses a repudiar el republicanismo y a jurar el imperio. Esta fanfarronada se estimuló a fines de marzo de 1823 cuando la provincia conoció la noticia de que las tropas mexicanas dirigidas por Filísola, habían ingresado a Guatemala y, ante la negativa de San Salvador a jurar su adhesión al imperio de Iturbide, habían sujetado por la fuerza a esa provincia, no sin ser antes bravamente resistidos. Los partidarios de deshacerse del poder central construido en Costa Rica, se hincharon de valor y, el 29 de marzo de 1823, tomaron el cuartel de Cartago.

Finalmente la división se decidía por la armas y enfrentaba fundamentalmente a los espacios que habían estado haciendo la política hasta el momento: Cartago, San José y Alajuela. Es importante anotar que, hasta este momento, realmente otros ayuntamientos que habían estado participando en la elección de representantes no se involucran directamente en las escaramuzas. ¿Por qué? Por que la ausencia de armas podría ser una explicación y también lo puede ser el que esos sitios estuviesen desenfadados del poder que se peleaba. No obstante, esto no quiere decir que las clases populares no tuvieran participación en las grietas que se erigían en la estructura de poder. En San José, por ejemplo, los republicanos lograron el 18 de febrero de 1823 movilizar a una muchedumbre enardecida que gritaba por las calles la declaración de la república, algo que también consiguió hacer el bachiller Rafael Osejo dos días después en Cartago. Por su parte, como lo señalamos más arriba, los fieles eran interpelados por ciertas sotas y por los líderes políticos en Heredia y Cartago para oponerse a este movimiento. Así, aunque no sabemos cuál era la composición étnica y la estructura económica de las milicias que se enfrentaron en las Lagunas de Ochozogo, es válido afirmar que la integración era heterogénea, pero concentrada en la población de las ciudades y las villas y representada en su mayoría por campesinos libres, algunos militares y comerciantes. No es tan seguro que los pueblos de indios se involucrasen en el trance.

La derrota sufrida por los “imperialistas” cartagineses el 5 de abril de 1823 en Ochozogo era una derrota localista. A su vez constituía un triunfo de los ayuntamientos de Alajuela y San José y la integración definitiva de Heredia –no sin intentos posteriores por seguir insistiendo en su separación del proyecto republicano–. Era por tanto un triunfo –aunque no total ni aplastante– de la centralización política que se había impulsado desde noviembre de 1821. Básicamente los ayuntamientos

ganadores se aseguraban continuar ejerciendo control sobre los perdedores. La capital como consecuencia fue a parar a San José.

Pero la legitimidad del proyecto político central no se había asegurado por medio de las armas. De hecho, restablecido el orden, elegido un nuevo Congreso, establecido un nuevo estatuto y nombrada una nueva Junta Gubernativa, las divergencias continuaron. Tampoco desaparecieron al integrarse Costa Rica a la Federación Centroamericana.

Este ambicioso proyecto político que pretendía unificar al istmo y que había sido anunciado por el acta de independencia del 15 de setiembre de 1821, fue acogido en Costa Rica como una especie de mal necesario, aunque con buenos deseos. El temor sigue siendo la orfandad de un poder político que se pueda enfrentar en igualdad de condiciones al proyecto político mexicano (ya se había desistido de formar un imperio desde febrero de 1823) y al de la Gran Colombia, sin dejar de mencionar el miedo por la vuelta a la carga de las tropas españolas. La jindama era la debilidad de un pequeño territorio frente al mundo. Así justificó la Junta la necesidad de integrarse al proyecto de una república centroamericana, ya que de lo contrario “quedaría Costa Rica reducida a un estado de nulidad y obscuridad, a una administración torpe y errante, y tal vez a destruirse a sí misma por falta de solidez y discernimiento y de una protección y apoyo fuerte en lo exterior”.<sup>31</sup>

Con su integración a la Federación Centroamericana el 5 de marzo de 1824, Costa Rica acogió el sistema gubernativo federal. Se convirtió, por tanto, en Estado y debió convocar a un Congreso Constituyente que se encargase de confeccionar una Ley Fundamental para el Estado que quedó lista en enero de 1825. Asimismo se desarrollaron elecciones para nombrar a un primer y segundo Jefe de Estado. Ya para 1825, Costa Rica tenía Jefe de Estado, Asamblea Legislativa y Corte Suprema de Justicia.<sup>32</sup> Comenzaba un nuevo periodo.

### 1.3 Entre los problemas federales y los localismos, 1825-1842

#### *Definiendo imágenes políticas y enfrentando la conspiración, 1825-1838*

Manuel José Arce, primer presidente de la Federación Centroamericana, tuvo que abandonar el poder por la presión que ejercieron las sublevaciones en su contra en Guatemala y en El Salvador. Para enfrentarse a las críticas de sus enemigos escribió en 1830, en su exilio en México, un libro sobre su vida política que llamó *Memoria* y que dedicó “a los costarricenses”.<sup>33</sup> Justo en la dedicatoria Arce apuntaba:

Costa Rica, en donde verdaderamente han gobernado funcionarios que tienen virtudes republicanas: Costa Rica, en donde únicamente se han obedecido las leyes: Costa Rica, que cuerdamente se ha eximido todo lo posible de los males de la revolución y que se encuentra sin el oprobio de los bienes que han cogido los jefes revolucionarios; es la porción de Centro América que, en mi concepto, y según el juicio de las personas imparciales, que conocen nuestras desgracias, merece los encomios que siempre acompañarán a los pueblos virtuosos.

Aunque muy posiblemente los líderes políticos del Estado de Costa Rica no leyeron estos apuntes de Arce, la evidencia indica que realmente estaban en ese momento construyéndose una visión oficial de Estado con imágenes muy parecidas. Así, aunque las elites políticas reconocían que su país no era viable como estado-nación aparte, sí aspiraban a una autonomía

política y religiosa, especialmente frente a Nicaragua, y la paz que se aseguró en la transición de la emancipación se sobrepuso como un atributo básico de esa particularidad. En 1822 la primera Junta Superior Gubernativa aseguraba que la perpetuación de la paz era “como innata y adherente” a Costa Rica, lo cual caracterizaba a la provincia en comparación con sus vecinos. Muy pronto, hacia 1824, la imagen de Costa Rica en contraposición a Nicaragua fue explotada por la tercera Junta Superior para apaciguar los ánimos localistas que no se apagaban.<sup>34</sup>

Durante la primera década de vida independiente estos rasgos identitarios que se estaban fabricando en el seno de las elites, se fortificaron. La recurrencia a la paz, el orden, la legalidad, la armonía, la prudencia y la neutralidad frente a los conflictos del área, así como la imagen de tierra de refugio para los que huían de la discordia, se volvieron corrientes en los discursos políticos costarricenses. En el primer lustro de la década de 1830, estas etiquetas fueron fortificadas con un nuevo elemento: la explicación de la historia de Costa Rica a partir de la idea de progreso que se asociaba a la índole laboriosa de su población.<sup>35</sup> Así en 1831, en su mensaje a la Asamblea Constitucional, Juan Mora Fernández ya dividía la historia del Estado en “épocas políticas” y en “edades”:

[Es necesario recordar]... que Costa Rica ha tenido sus edades: que fue provincia subalterna; que se pronunció independiente, libre y soberana; que concurrió a formar el gran pacto federal; que en medio de la paz y el reposo se dio una constitución análoga; que por consecuencia ha visto reunirse su cuerpo legislativo constitucional por seis años continuados, y que otro tanto verifica en el séptimo

con objeto de dedicar sus tareas al bien de los pueblos, según que así lo reclaman sus intereses y el imperio de las leyes.<sup>36</sup>

La idea de progreso se representará no solo en la calma política y en el avance hacia la organización del Estado, sino que se comparará a la sociedad independiente con la colonial. Asimismo, aparecerá en esta década otro de los rasgos destinados a tener más larga vida en el imaginario identitario del país, resumido así por el semanario *La Tertulia* en 1834: “El Pueblo Costarricense es compuesto en su totalidad de propietarios en pequeño o en grande”.<sup>37</sup> De esa forma, aunque latente –y fuerte– el sentimiento localista, las elites políticas de las ciudades principales del Valle Central compartían una cierta imagen común sobre su comunidad política, sobre su Estado. La base que aseguraba un eco de esa imagen en Centroamérica y en el interior de Costa Rica era la calma política que se vivía en el país en comparación con el estado general de la Federación. De este modo, la legitimidad del poder central se trataba de construir a partir de la creación de imágenes frente al otro: el “oscuro” periodo colonial y el estado de guerra civil en Centroamérica.

Aunque fue un buen deseo, la Federación que nació deformada el 1º de julio de 1823, no aseguró en su parto las medidas que podrían haber evitado su muerte. Su estructura, inspirada en las ideas de la Ilustración, con condimentos de la experiencia de la Constitución de Cádiz de 1812 y de la Constitución de Estados Unidos de 1789, realmente no fue eficaz para construir un gobierno federal fuerte y funcional. Por eso, con un poder Ejecutivo débil y investida por la rivalidad local, particularmente entre Honduras, Guatemala y El Salvador, no logró crear un distrito federal, no pudo concretar un ejército superior y legítimo frente a los ejércitos de los otros estados o bien

de los caudillos que se alzaban contra sus autoridades (caso de Francisco Morazán, primero y, luego de Rafael Carrera) y, cuna del mal funcionamiento financiero, su estructura de hacienda pesó mucho sobre los Estados que la constituían.<sup>38</sup> La Federación como tal realmente no funcionaba.

En estas condiciones, ¿a qué podía aspirar el naciente Estado de Costa Rica de la estructura federal? No solo la creencia en una “patria grande”, como se le llamaría en las décadas siguientes a la Federación Centroamericana, motivaba a las elites políticas de Costa Rica. La consecución de su autonomía frente a Nicaragua también lo hacía. Así, por ejemplo, tan pronto como se eligieron los diputados para representar a Costa Rica en el Congreso Federal, se les dieron instrucciones para gestionar la creación de una diócesis independiente de la de Nicaragua y luchar porque se le otorgara al Estado una licencia para acuñar moneda.<sup>39</sup> En ese sentido, además, durante la breve vida de la República Federal, Nicaragua calló sus pretensiones sobre el Partido de Nicoya que se había anexado al Estado de Costa Rica el 25 de julio de 1824.<sup>40</sup>

Pero el gobierno federal era gravoso para Costa Rica particularmente en lo fiscal. Combinado con eso, se generalizó la percepción de que la institucionalidad federal no andaba bien. Esto, ajustado a sus pretensiones de permanecer neutral frente a la llama de la guerra civil que la República Federal contribuyó a aumentar en la mayoría de sus estados miembros, alentó en los políticos costarricenses la idea de separarse de la Federación. La Ley Aprilia que se decretó el 1º de abril de 1829 fue legitimada en esos términos y separó, temporalmente, al país de la Federación hasta que en 1838, después de un golpe de Estado, Braulio Carrillo despedazó las líneas que ataban a Costa Rica a ese poder político.

No obstante la participación de Costa Rica en la República Federal había sido de por sí reducida. En cambio, mientras

perteneció a esa estructura, las autoridades políticas locales lograron avanzar un tanto en la construcción de los atributos estatales.<sup>41</sup> Como parte de la Federación, Costa Rica adquirió el reconocimiento como Estado en su interior, pero también frente a México. Además, durante los gobiernos de Juan Mora Fernández (1825-1833), las elites políticas de las ciudades llegaron a un acuerdo leve sobre el gobierno estatal y, gracias a la fama de honorabilidad de que gozaba Mora Fernández y a su estilo patriarcal y personalista, se impulsó una constante participación popular (todavía no estudiada) que, combinada con las elecciones, legitimó el poder del Ejecutivo.<sup>42</sup> Aunado a esto, la educación pública comenzó a vislumbrarse como un instrumento para la consecución de los cuadros burocráticos que podrían sacar adelante la administración pública.<sup>43</sup>

El impulso de las fuerzas creadas por su condición de Estado, empero, no había disminuido mucho el poder de los localismos. Es más, en las elecciones que se producen en 1833, 1834 y 1837, se van a hacer presentes. Fundamentalmente se erigen disputas entre las elites políticas de San José, Cartago, Heredia y Alajuela, que en 1833, se caracterizan porque se manifiestan a través de las vías institucionales que las elecciones y la estructura constitucional estatal promueven, pero pronto, en 1835 y en 1838, desembocan en la utilización de las armas. En efecto, en este periodo el móvil del golpe de Estado es el interés local.

En buena parte, el problema de la capitalidad continúa siendo uno de los factores que más alientan la división. La rotación de las autoridades por las principales ciudades del Estado había sido propuesta desde 1824 por un grupo cartaginés y fue recordada en 1831 en las discusiones del Congreso, pero no había tenido éxito en su aprobación. En 1834 revivió bajo el nombre de *Ley de la Ambulancia* en el débil y cuestionado gobierno de Rafael Gallegos, lográndose su aprobación gracias

a que los diputados de Alajuela, ilusionados con la idea de que su ciudad pudiera convertirse en capital –aunque pasajera– apoyaron el proyecto presentado por los diputados de Heredia y Cartago.<sup>44</sup> El desquite de los josefinos, que la emprenden contra el Ejecutivo, radica en la utilización de un instrumento que comienza a ser fundamental en la crítica pública: el periódico. Desde las páginas del semanario *La Tertulia*, un grupo constituido por vecinos de San José que tenían inversiones en las minas del Aguacate y en el floreciente cultivo de café, se empeñó en atacar al gobierno de Gallegos. Muy pronto se ganaron la atención de un importante grupo de lectores, ya que seis meses después de su primera publicación (21 de febrero de 1834), *La Tertulia* contaba con 150 compradores permanentes. Tal fue la presión que sus críticas ejercieron sobre el gobierno de Gallegos, que este renunció a la jefatura del Estado. La influencia de este semanario, que termina sus publicaciones el mismo día en que se publica la renuncia de Gallegos, revela un nuevo e importante actor público en escena: la prensa.<sup>45</sup>

La derogación de la *Ley de la Ambulancia* que hace el nuevo jefe de estado, Braulio Carrillo, el 2 de setiembre de 1835 y la fijación de la residencia de la capital en San Juan del Murciélago por encontrarse en el centro de las ciudades principales (justificación parecida a la que se esgrimía a nivel centroamericano con el distrito federal), estallan los ánimos localistas. Su resultado: la Guerra de la Liga (del 14 al 18 de octubre de 1835). Empero, el levantamiento de las ciudades de Heredia, Alajuela y Cartago frente a San José a partir del Consejo de la Liga (como se llamó su unidad) es interesante, porque quienes lo organizaron no pudieron legitimarlo únicamente con el motivo de la derogación de la Ley de *La Ambulancia*, es decir, con base en sus ambiciones localistas. Tuvieron en cambio que recurrir a una vieja estrategia: alarmaron a la población sobre el “peligro” que corría la religión con Carrillo en

el poder, aprovechándose de que unos meses atrás se habían derogado algunos días de fiesta eclesiástica, se habían prohibido las procesiones fuera de los templos (11 de agosto de 1835),<sup>46</sup> y se había abolido el diezmo. Así, aunque el decreto sobre el diezmo se emitió en marzo de 1835, alrededor de dos meses antes de que Carrillo llegara al poder,<sup>47</sup> tal cosa fue disimulada por los rebeldes quienes contaban ahora con un discurso más elaborado para justificar su alzamiento. La guerra, que duraría quince días, sería ganada por los josefinos.

*Braulio Carrillo y el impulso a los atributos de estaticidad, 1838-1842*

El triunfo de San José en la Guerra de la Liga (1835) le brindó a los líderes militares un protagonismo cada vez más importante en la elección de las autoridades políticas en los siguientes años. Es esta situación la que permite a las elites políticas de San José, en mayo de 1838, desconocer el gobierno de Manuel Aguilar (1837) y llamar al poder nuevamente a Braulio Carrillo (1838-1842). Las elecciones habían dejado de ser funcionales y el poder militar era ahora primordial para acceder a los puestos estatales. Carrillo se percató de este asunto y por eso, una de sus primeras medidas después del golpe de Estado que lo eleva como dictador, es la de centralizar las fuerzas militares en San José, disolviendo las de las otras ciudades. Asimismo, en una clara acción para fortalecer la defensa de su gobierno y ganarse a los milicianos, le otorga una ley constitutiva al ejército, aumenta el número de sus efectivos, lo apertrecha mejor al comprarle armas y municiones, le aumenta el salario a los soldados y, por si fuera poco, conserva el sistema de privilegios españoles que le aseguraban al orden castrense pensiones, premios y el fuero militar.<sup>48</sup> Todavía más; en abril de 1839 Carrillo mandó a establecer una Academia Militar

con el fin de instruir a los nuevos soldados nombrados y a otros que habían sido destituidos después de la guerra de 1835.<sup>49</sup> El ejército como medio de coerción estaba organizado. En buena medida, Carrillo podía confiar en que esta nueva organización militar le daría a su gobierno una base de poder para desenvolverse.

Una Asamblea Constituyente convocada por Carrillo aseguró el 14 de noviembre de 1838 una de las peticiones del grupo que había llevado adelante el golpe de Estado: Costa Rica se declaraba libre, soberana e independiente y se separaba de la Federación Centroamericana. No obstante, el título otorgado posteriormente a Braulio Carrillo como “arquitecto del Estado costarricense” no se relaciona con esta medida, sino en la labor magistral de centralización de la cosa pública y el avance que su proyecto le dio a la construcción de ciertos atributos del Estado.

En efecto, con la intención de arruinar el localismo se enfrentó a los poderes municipales que los propiciaban, al vigilarlos primero y eliminarlos después. Por otra parte, en materia jurídica, la emisión en marzo de 1841 de la *Ley de Bases y Garantías* organizó la administración de Justicia a través de una Cámara Judicial constituida por dos salas (civil y criminal) cuyos puestos serían designados en elecciones y, para limitar en cierta forma los poderes del Jefe de Estado, esta misma ley creó una Cámara Consultiva elegida popularmente. La *Ley de Bases y Garantías*, además, reestructuró al Estado de forma tal que sustituyó los tres departamentos en que estaba dividido desde 1835 (el Departamento Oriental, el Occidental y el de Guanacaste) por cinco: San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Guanacaste; cada uno de los cuales sería gobernado por un Jefe Político. Se había constituido la base de la futura estructura provincial del país. En el mismo plano, el 30 de julio de 1841 Carrillo emitió el *Código General de Costa Rica*, una obra de

legislación que se dedica a aspectos civiles, penales y de procedimientos que ha sido concebida como la primera codificación del país desde la independencia. Y, para complementar las reformas en la milicia y asegurar el nuevo orden administrativo, al final del prolífico año de 1841, se promulgó el Reglamento de Policía.

Esta última reglamentación era importante porque se dedicaba a la administración interna de los Departamentos del Estado a partir de tres capítulos: 1. De los Jefes Políticos y de sus facultades y deberes, 2. Policía Urbana y 3. Policía Rural. En el primer capítulo se regulaba la relación entre los jefes de Departamentos y el Jefe de Estado, así como sus obligaciones y derechos. De acuerdo con él, los jefes políticos podían imponer arrestos (con un máximo de 10 días), poseer su propia oficina, valerse de un secretario y un número adecuado de escribientes para los asuntos de gobernación, policía y educación. Las obligaciones de los jefes políticos estaban determinadas por esos asuntos: debían visitar los pueblos de su Departamento, se encargarían de organizar las elecciones populares y de solicitar a los curas, cada seis meses, presentar un reporte de los nacimientos, matrimonios y muertes de su parroquia. Pero sus responsabilidades no acababan allí. Según el capítulo dos los jefes políticos estaban comprometidos a velar por la moral y la seguridad públicas, administrar las rentas municipales, reglamentar el aseo y el orden y diseño de las poblaciones, además, de ocuparse del alumbrado desde las 7 a. m. hasta las 10 p. m., cuidar las iglesias, los cementerios, las cárceles, las diversiones e, incluso, encargarse de los pasaportes de quienes salían del territorio del Estado. En cambio el capítulo tres, se ocupa de la policía rural, en el cual se empeñaba en promover la reglamentación de las tierras, las siembras y el trabajo. Así, según esta parte del Reglamento, se debía proporcionar tierras al pueblo obteniéndolas de las tierras del común; es decir,

despedazar la propiedad comunal, repartirla, cercarla y privatizarla. Por si fuera poco, se regulaba el funcionamiento de los trapiches, de las sementeras, de los sitios dedicados al ganado, del salario y las horas de trabajo (10) para los jornaleros, así como la obligación de los patronos de proporcionarles a sus empleados los instrumentos de trabajo. Este Reglamento sería lo primero que se derogaría con la caída de Carrillo en 1842.<sup>50</sup>

La motivación ideológica de Carrillo para hacer esta legislación tenía su base en las ideas políticas modernas (modernidad política) que habían sido sustentadas en Europa desde el siglo XVIII para construir el Estado y, que él conocía muy bien. Por eso, basado en esa modernidad política que lo impulsaba, Carrillo la emprendió, además, contra las clases populares, al desarrollar la persecución de costumbres y comportamientos que se habían modelado en su seno durante la colonia (juegos, bailes, licores, ventas callejeras, vagancia) con el fin de controlarlos y reprimirlos.<sup>51</sup> Por otra parte, a través del Departamento de Hacienda se encargó de centralizar las finanzas del Estado y, haciendo uso de su poder sobre los jefes políticos, centralizó la educación.<sup>52</sup>

A pesar de su trabajo de 1841, la obra carrillista no sobreviviría mucho tiempo intacta. Un grupo conformado por sus opositores y enemigos, que es importante de señalar, ya no representaban puros intereses localistas, le acertó el golpe en abril de 1842, cuando con la colaboración del general Vicente Villaseñor, se apoyó la invasión de Francisco Morazán a Costa Rica. Morazán, quien había sido presidente de la Federación Centroamericana, recurría a Costa Rica como cuartel para organizar las fuerzas que emprenderían la unión de Centroamérica nuevamente. Lastimosamente para él, quienes lo apoyaron muy pronto se rebelaron en su contra y su suerte final fue morir fusilado el 15 de setiembre de 1842.

## 1.4 Hacia el reconocimiento internacional, 1842-1849

Hubo un interés decidido de parte de las elites gobernantes por reconstruir la imagen de su comunidad política después del golpe de Estado a Carrillo y la caída de Morazán. Las razones a las que se hicieron referencia fueron las mismas que se venían cosechando desde la década de 1820, sobre todo en lo referente a la imagen de la paz, la parsimonia en el actuar político y la recurrencia a la conciliación después del enfrentamiento. Según rezaba el periódico *El Mentor Costarricense* en febrero de 1843, esas eran las características de los costarricenses.<sup>53</sup> Es decir, el temor por la disgregación del poder central se trataba de combatir con la promoción de etiquetas de normalidad política y paz.

La idea de comunidad política estaba ganando terreno en el discurso oficial en un momento en que la economía cafetalera se despegaba y conectaba con Europa a aquellos grupos que se beneficiaban económicamente de eso, desde las década de 1820 y –fundamentalmente– de la de 1830. No hay duda, en los inicios de la década de 1840 el café se había convertido en el producto más importante de San José y otras zonas del Valle Central, gracias a las políticas de distribución de baldíos y su conversión en propiedad privada (algo en lo que el gobierno de Carrillo tuvo una colaboración importante), a la calidad de las tierras, al clima, a la vocación agrícola de los labriegos de la zona central y, principalmente, a los buenos réditos que le generó a los comerciantes que estaban bien representados en los puestos políticos.<sup>54</sup> Tan solo en ocho años (de 1840 a 1848) se pasó de 8341 quintales de café exportados a 96544.<sup>55</sup> Realmente el café era el motor de la economía costarricense. Esta situación es importante por que se da en unas condiciones de explotación de la mano de obra muy distintas a las que imperan en otras regiones de Centroamérica en las

que se cultiva café (como El Salvador o Guatemala), a lo que se agrega que el despegue de la economía cafetalera no dependió de la inversión extranjera, lo cual en otros casos centroamericanos posteriores (como Honduras y la plantación bananera), limitará el desarrollo de los atributos del Estado moderno.<sup>56</sup>

La conexión entre la actividad económica y la política en este periodo y hasta 1870, motivará la inestabilidad política y la influencia de los militares. Estrictamente hablando del ciclo 1842-1849, tan solo en esos siete años fueron aprobadas y puestas en práctica cuatro constituciones (la de 1825, impuesta por Morazán en su leve periodo de gobierno, y las de 1844, 1847 y 1848), se dio un golpe de Estado (1846) y se hizo renunciar a José María Castro Madriz en 1849.<sup>57</sup> Curiosamente, además, a pesar de que en este breve periodo se nombraron seis gobernantes, solo dos fueron elegidos a través de votaciones (Francisco María Oreamuno –1844–, aunque renunció sin ejercer,<sup>58</sup> y José María Castro en 1847), mientras que los demás accedieron al poder como producto de golpes de Estado (José María Alfaro en 1842 y 1846) o como jefes provisorios (Rafael Moya Murillo –de noviembre de 1844 a mayo de 1845– y José Rafael Gallegos –de mayo de 1845 a junio de 1846–). Este panorama explica por qué, además, de la expansión cafetalera, realmente no se avanzó mucho en la modelación del Estado en este ciclo (ver anexos, cuadro 1).

Empero, la administración de José María Castro Madriz (1847-1849) se empeñó en el reconocimiento de Costa Rica como un país con identidad política institucional a nivel internacional, y promovió la idea de declararla República. La disposición presentada por la municipalidad de San José y apoyada por los otros municipios del país, fue aprobada por el Congreso el 30 de agosto de 1848 y sancionada al día siguiente, por quien al mismo tiempo pasaba a llamarse Presidente de la República.

Como medida adjunta a la declaración de la República, el 15 de setiembre, cuya fiesta se había venido desarrollando con altibajos en los años anteriores y que fue robustecida en 1838 con el gobierno de Carrillo, se red decretó como fiesta nacional costarricense y se dispuso ese año para la celebración del decreto que proclamaba la República. En ese mismo sentido, para complementar las imágenes que debían representar al país en el plano internacional, un diputado propuso en setiembre de 1848 la creación de una bandera, un escudo y una moneda que debían integrarse a la imaginería de la recién declarada República.<sup>59</sup> Ahora la comunidad política gozaba de sus imágenes materiales, aunque en ese sentido, la bandera –la cual triunfará como representación no ya de la República sino de la nación– deberá esperar hasta la primera década del siglo XX. El sentimiento que se advertía en las clases políticas –aunque tímido–, era la creencia en que su país, gracias al café, era viable como nación soberana. En las décadas de 1850 y 1860 esa idea madurará.

### 1.5 El vaivén de la fuerza del Poder Ejecutivo, 1849-1870

En 1851 se publicó en Nueva York, en español, el *Bosquejo de la República de Costa Rica*, un libro escrito por Felipe Molina, un guatemalteco que en ese momento ejercía la representación de Costa Rica frente al gobierno de los Estados Unidos en el difícil problema de la fijación de límites con Nicaragua. En su trabajo, que pretendía dar a conocer a Costa Rica al mundo,<sup>60</sup> Molina, al describir las instituciones políticas del país, señalaba que:

El sistema de gobierno es el popular representativo. No hay esclavos ni clases privilegiadas. El Poder Ejecutivo está en manos de un

Escudo de armas y Pabellón  
DE  
COSTA RICA



Ejemplar sin  
valor comercial

FIGURA 1

Los símbolos de la nueva república: escudo de armas y pabellón decretados con posterioridad a la declaración de la República en 1848.

**Fuente:** Felipe Molina, *Bosquejo de la República de Costa Rica seguido de apuntamientos para su historia* (Alajuela: edición conmemorativa, Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2001 [Primera edición: Nueva York: Imprenta de S.W. Benedict, N.º. 16 Calle de Spruce, 1851]), p. 24 bis.

EDITORIAL  
UCR

#QuedateEnCasa

Presidente responsable, elegido popularmente en elecciones de dos grados, por el período de seis años. El mismo no puede reelejirse dos veces sin intervalo. El legislativo lo ejerce un Congreso de doce Diputados, elegidos en la propia forma, uno por cada distrito electoral, por el término de seis años; renovándose por mitad cada tres años. El judiciario está colocado en una Corte de siete magistrados que designa el Congreso y duran también seis años... No pueden ejecutarse las leyes sin previa sancion del Presidente, quien tiene la potestad de ejercer un veto suspensivo.<sup>61</sup>

Molina, quien repite la imagen inventada en las décadas anteriores de una Costa Rica en donde no hay privilegios de clase, deja ver una nueva estructura constitucional que permitirá entre 1849 y 1859 la concentración de poder político en el Ejecutivo. Así es; la Constitución de 1847 y la Constitución Reformada de 1848, disminuyeron el número de diputados en el Congreso que, a su vez, debía ser presidido por el vicepresidente de la República. Además, se le otorgó mayor poder al Presidente. En este sentido, las atribuciones de nombramiento de autoridades que antes pertenecían al Senado, pasaron al Presidente, quien en adelante podía nombrar y remover libremente a los ministros y los otros empleados del Poder Ejecutivo, a los jefes y oficiales del ejército y marina. Asimismo, el mandatario podía:

proveer cualesquiera empleos cuya provisión no reserve la ley a otra autoridad. En 1847 podía decretar la detención de cualesquiera personas cuando por ellas estuviere en peligro

la tranquilidad pública, debiendo ponerlas con el expediente del caso a disposición del juez competente dentro de 48 horas; y ahora [con la Constitución reformada], se le facultó para tomar por sí todas las medidas que estime necesarias para defender al país de cualquier agresión exterior o *conmoción interior que le amenace*, dando cuenta razonada al Congreso del uso que hubiere hecho de esta facultad. En 1847 sólo los diputados podían iniciar leyes sobre impuestos y contribuciones; ahora el Ejecutivo quedó sin traba alguna para promover la emisión de cualesquiera leyes.<sup>62</sup>

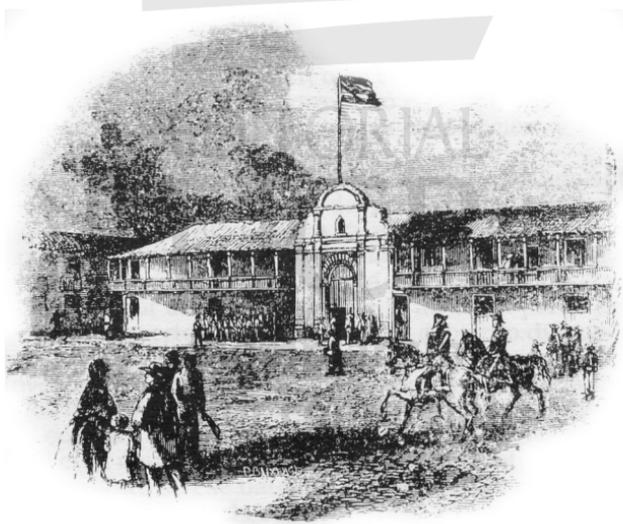
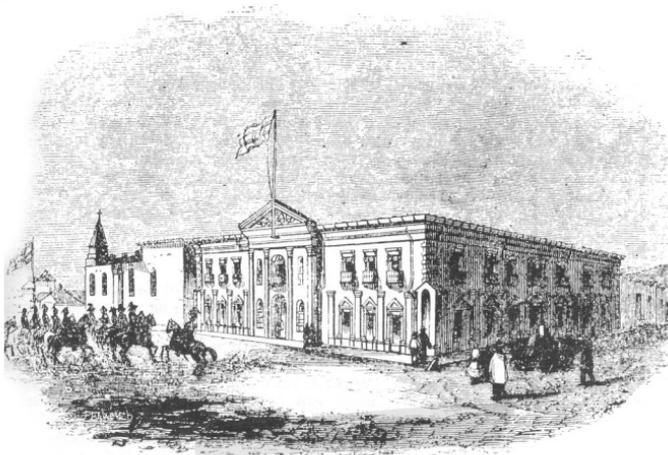
La nueva estrategia política radicaba en concederle mayor poder al Ejecutivo con la intención de convertirlo en el eje de la cosa pública. Empero, esta maniobra que se seguirá también entre 1863 y 1866 y retornará entre 1868 y 1870, será a su vez la justificación discursiva para los golpes de Estado que le arrebatan el poder a los presidentes de turno.

#### *La década de Mora Porras (1849-1859)*

En el caso de las administraciones (1849-1859) de Juan Rafael Mora Porras, en cierta medida modelarán el camino de un estilo de dirección de la cosa pública que permitirá reunir en unas cuantas manos el poder estatal. De nuevo, como en la segunda administración de Carrillo, se intenta la concentración de la fuerza militar, pero ahora la tónica será su modernización. En efecto, la renovación del ejército que se emprende desde 1850 tiene por objetivo convertirlo en una fuerza profesional, disciplinada y bien armada. Sin embargo, este camino

debía comenzar a través de una reorganización de los cuarteles que, contraria a la promovida por Carrillo, no aglutinó las armas en un solo cuartel en San José, y consecuentemente en el poder de un solo comandante, sino que creó un nuevo edificio al que se le dio el nombre de Cuartel de Artillería, al que fueron enviadas, no sin problemas con el comandante de turno (José Manuel Quirós), la mayoría de los cañones, los rifles y las municiones. Como medida adjunta, Mora colocó en el puesto de comandante en jefe de San José a su cuñado José María Cañas, quien sería sucedido después por José Joaquín Mora Porras, hermano del presidente. Asimismo, para avanzar en la construcción de un grupo grande de milicias permanentes, Mora hizo esfuerzos por elevar el número de soldados que llegaron a principios de 1850 hasta los 9000 y, para educarlos, estableció una escuela militar en la capital. Durante la década de su gobierno el presupuesto para la compra de armas se elevó y el resultado fue, en el primer lustro, la llegada de un contingente nuevo de cañones, equipo de artillería, rifles, pólvora y balas, entre otros tipos de municiones. En el periodo 1850-1859 el ejército consumiría la mayor proporción del presupuesto del gobierno, exceptuando el pago de los salarios a los empleados públicos.<sup>63</sup>

Gracias a la inversión en armas y al ensanchamiento de las filas militares, Costa Rica podrá embarcarse, entre 1856 y 1857, en la guerra fuera de sus fronteras. En efecto, la que después se conocería como la Campaña Nacional, permitió a las tropas costarricenses medirse –junto con las centroamericanas– frente a un ejército bien preparado dirigido por William Walker y deseoso de controlar la ruta del San Juan (tan importante en ese momento) y, quizás, construirse un pequeño imperio en el istmo. Además, volver a la carga a finales de 1856 y principios de 1857, después de que se ha saboreado lo agrio del campo de Marte y de que se ha sufrido una epidemia de



**FIGURA 2**  
*Palacio Nacional y Cuartel principal en San José hacia 1859.*

**Fuente:** Rafael Obregón, *Costa Rica y la guerra contra los filibusteros* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1991), p. 80 bis.

cólera que diezma la población del país, fue verdaderamente una prueba de que la milicia era fuerte. También buena estrategia, porque el destino del imperio de Walker se decide con la toma que hacen los costarricenses de la Vía del Tránsito.<sup>64</sup>

Consecuente con su interés por modelar la figura de un Poder Ejecutivo superior a los otros poderes del Estado, Mora Porras organizó un estilo de celebración de las fiestas cívicas, que presentaba en las festividades religiosas de la capital, al Presidente junto al sacerdote y el Evangelio, mientras que los otros poderes, que anteriormente se situaban a la derecha e izquierda del Presidente, fueron ubicados, junto con los secretarios de Estado, entre el público asistente.<sup>65</sup> La obra material que mejor expresó la visión de Mora sobre el poder fue el Palacio Nacional, un hermoso edificio que albergaba a las autoridades del Estado que fue terminado en 1855.<sup>66</sup> De acuerdo, también, con su visión presidencial, logró que el Congreso le aumentara el salario desproporcionadamente de 3000 pesos anuales a 15000. Esto último es interesante en cuanto a la óptica política sobre los fondos públicos y privados, por que Mora, realmente, va a utilizar el tesoro público como si fuera su propia bolsa.

En efecto, Mora Porras pertenece a una parte de la burguesía cafetalera que desde finales de la década de 1840 ha venido experimentando problemas en sus negocios. El reforzamiento que hizo de los monopolios del licor con el establecimiento de la Fábrica Nacional de Licores y del tabaco, permitió que las rentas públicas aumentasen considerablemente sin tocar el bolsillo de la elite, siempre temerosa a los impuestos, y le valió su apoyo. Pero, en su segundo gobierno las cosas cambiarían. No es aventurado decir que el nepotismo con que Mora nombra a sus subalternos está íntimamente ligado con las dificultades financieras personales que sufre después de 1857 y en perpendicularidad con el agravamiento de la crisis fiscal

que los problemas económicos internacionales y la guerra antifilibustera generan. Igualmente la utilización de su investidura de Presidente para cobrar antiguas “deudas” (como en el caso del reclamo a Vicente Aguilar) y para solucionar otros problemas personales (como el surgido entre Mora y Tinoco y compañía por el financiamiento para crear el Banco Nacional), demuestran que la elite cafetalera concebía el acceso al poder político como un buen negocio. No obstante, la factura que se le cobra a aquellos grupos de la elite que se benefician por encima de los otros al utilizar las instituciones públicas, será, en este periodo, el golpe de Estado.<sup>67</sup> De esa forma, aunque Mora Porras se jactaba de haber hecho desaparecer el localismo (1853),<sup>68</sup> no será este el que se enfrente a su gobierno, sino la rivalidad de su grupo económico.

Aún más; en este caso, su accionar después del golpe de Estado (1859), muestra las reglas que fijaban los límites del consenso de que hablaba el discurso oficial. Su obstinación por recuperar el poder, válido de un levantamiento popular, que él presagiaba se daría por la fama que acogió durante la Campaña Nacional, rompieron el grueso hilo de la tolerancia de la burguesía. De esa forma, “el empeño de Mora de retomar el poder, ciertamente, obligó a la elite a quebrantar muchas de las reglas que gobernaron sus relaciones como clase dominante”.<sup>69</sup> Al parecer, la elite vio con temor el posible levantamiento popular que Mora Porras podría causar y la alteración que eso ocasionaría en las relaciones de poder al interior del país, por lo que, antes de que ocurriera, prendió a Mora, a su hermano Joaquín y al general Cañas (todos héroes de la Campaña Nacional) al desembarcar y armar una pequeña trifulca en Puntarenas en setiembre de 1860 y los fusiló. Tal fue el trauma que esto causó, que la elite tuvo que justificarse a través de la publicación de un panfleto con un título explicativo: *Exposición histórica de la revolución del 15 de setiembre*

*de 1860 acompañada de algunas reflexiones sobre la situación del país antes y después del 14 de agosto de 1859.*

### *Conflicto de elites e inestabilidad política, 1859-1870*

Con el ánimo de evitar una tragedia parecida a la de Mora Porras, así como para darse bríos de renovación, la constitución aprobada en 1859 se mostró sumamente temerosa en brindar poder al Ejecutivo. Así redujo el periodo presidencial a tres años y prohibió la reelección sin intervalo. Esta medida acercó peligrosamente los periodos de lucha electoral, limitando a su vez el desarrollo normal de las administraciones. Para completar este cuadro, la nueva carta constitucional eliminó el puesto de vicepresidente e instaló en su lugar la figura del designado, quien sería nombrado por el Poder Legislativo y que sustituiría al presidente en caso de ausencias temporales o definitivas.<sup>70</sup> De verdad, el miedo a la concentración del poder se hacía presente.

El Poder Legislativo, empero, no se salvó de los cambios: fue dividido en dos cámaras, la de Representantes y la de Senadores, cuyos oficios involucraban la designación de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la apertura de las actas electorales y el conteo de los sufragios para la presidencia. Finalmente, la Corte Suprema estaría integrada por un Regente, cinco magistrados y un fiscal, encargados de los procesos civiles y criminales.<sup>71</sup>

En la lucha política de la década 1859-1869, centrada en la contienda entre dos grupos de la elite, “los ingleses” (apodados así por el lugar en que se educaron la mayoría) y “el partido de la Iglesia” (debido a su conservadurismo), la elite trató de guiarse más por la designación de candidatos de consenso para dirimir sus disputas electorales que por el enfrentamiento violento. Esa, en efecto, es la fórmula que logra elegir después

de la administración de transición de José María Montealegre (1859-1862), a Jesús Jiménez (1863-1866) y a José María Castro Madriz (1866-1868). A pesar de todo, la personalidad de ambos políticos hará que el poder se venga y se vaya del Ejecutivo y pondrá a trabajar a los militares en 1868 cuando, por medio de un golpe de Estado, Castro le cede su lugar a Jiménez para un segundo periodo (1868-1870).

Ante la sorpresa de sus simpatizantes, Jesús Jiménez se mostró sumamente autoritario en sus dos gobiernos, intentando concentrar la dirección del Estado en el Ejecutivo. De allí que eliminara el Congreso en agosto de 1863 cuando trataba de limitarlo y se enfrentara a los comandantes Máximo Blanco y Lorenzo Salazar en su segundo gobierno al decretar, en 1868, que la comandancia general del ejército concentrara el poder sobre las tropas y los cuarteles. Esta medida enardeció a los comandantes que anteriormente habían sido los encargados de llevar adelante los golpes de Estado desde los cuarteles. Como consecuencia, el golpe de Estado que derrocará a Jiménez en abril de 1870 se realizará como un cuartelazo. En cambio, más moderado en su actuar político y creyente de la concordia, José María Castro intentó conciliar los sectores en pugna durante su administración. Esta situación permitió el afloramiento de la prensa que alentó el debate político, pero también llevó al Ejecutivo a mostrarse dócil frente a sus enemigos.<sup>72</sup>

La diferencia entre la caída de Castro en 1868 y la de Jiménez en 1870 da pruebas de sus disímiles perspectivas del poder. Hacia 1870 el autoritarismo de Jiménez había concebido la creación de un sistema de espionaje para defenderse de la esperada revancha de las familias descontentas con su administración que, ante la ausencia de Blanco y Salazar como compinches, debían tomar el cuartel para desarrollar el golpe de Estado.<sup>73</sup> En efecto, utilizando el telégrafo, ya para 1870, existía un grupo de individuos pagados por el gobierno que se

encargaban de vigilar a los posibles sospechosos. Estos corrían un riesgo mayor que el de antes porque las familias josefinas que se mostraban hostiles a Jiménez (porque este, al estilo de Mora, intentaba beneficiar a sus parientes en su administración), temerosas de las consecuencias, no corrían el riesgo de dar la cara hasta tanto no se supieran ganadoras. El golpe del 27 de mayo de 1870 revela algo más: los soldados que lo emprendieron eran casi en su totalidad oficiales de alto rango y los asesinados en el proceso (apenas tres) fueron víctimas selectivas. ¿Por qué? El temor al levantamiento del pueblo ante una matanza y el estallido consecuente de una guerra civil no se descartan. En efecto, el golpe que deshace el gobierno de Jiménez y entroniza al coronel Tomás Guardia en las riendas del poder, muy pronto acalla los ánimos y provoca la llegada de una nueva etapa política.

## **2. CONSTRUYENDO UN ESTADO SECULARIZADO, UN SISTEMA ELECTORAL, UNA ESFERA POLÍTICA PROFESIONAL Y POPULARIZANDO LAS ETIQUETAS DE LA NACIÓN, 1870-1914**

### **2.1 Poder militar, reforma liberal y descontento popular, 1870-1889**

El golpe de abril de 1870 lleva a los militares a la dirección del Estado con Tomás Guardia como líder. Durante sus gobiernos (1870-1876 y 1877-1882), Guardia se deshizo de la influencia de la oligarquía cafetalera en el poder político y, con ello, logró conseguir la estabilidad. Su táctica: la despolitización y reorganización del ejército. Tal cosa se desarrolló no solo para resolver los problemas internos que se habían sucedido desde 1859 y que lo amenazaron en su primer mandato,

sino también para enfrentar la amenaza externa representada por las ambiciones del presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios de reconstruir la Federación Centroamericana.

Ante tales amenazas, Guardia llevó adelante un programa de reforma de la milicia. Su función estribaba en defender al Estado de sus enemigos internos y externos y para lograrlo se establecieron nuevos códigos militares, se empleó a oficiales prusianos para entrenar las tropas, se regularizaron e incrementaron los salarios y se reestructuró la oficialidad militar.<sup>74</sup> Un núcleo básico de 500 hombres fue entrenado especialmente para funcionar como sostén del gobierno, mientras que la milicia se elevó en su número hasta 20000 miembros, con una reserva de 10000. El gasto público en la cartera militar, evidentemente, creció conforme se desarrollaron estas reformas y alcanzó en 1879 un 36 por ciento de las finanzas del Estado.<sup>75</sup>

Junto a esta reforma que expulsó las conspiraciones del seno del ejército y permitió la transición pacífica a los sucesores de Guardia una vez que murió, se implementó una política de alianza con algunos políticos liberales de confianza (José María Castro, Lorenzo Montúfar, Vicente Herrera y Rafael Machado, entre otros) y se expandió el número de empleados públicos. Solamente de 1875 a 1881 los empleados públicos aumentaron de 1683 a 2118, hasta llegar, en 1882, a 2310 la planilla de burócratas. Este desarrollo burocrático del Estado (todavía no estudiado a fondo), se alió con un impulso a las obras de infraestructura urbana como la pavimentación de las calles, la confección de tuberías para el agua potable, la implementación de alumbrado público y con la construcción de edificios municipales, colonias penales (la de San Lucas y la del Coco), escuelas y barracas militares.<sup>76</sup> Pero sería la construcción del ferrocarril al Caribe, lo que motivaría más los ánimos presidenciales y haría suspirar más sus ilusiones de progreso.<sup>77</sup>

La línea férrea, además, contentaría a los comerciantes logrando un consenso en sus filas sobre el proyecto estatal.

Después de la muerte de Tomás Guardia, sus sucesores intentarán consolidar su obra a partir del pensamiento liberal. El Estado ciertamente ha logrado su estabilidad interna, pero todavía necesita implantarse como poder político absoluto. En este sentido, los gobiernos de Próspero Fernández (1882-1885) y de Bernardo Soto (1885-1889) se asocian con un grupo de jóvenes políticos e intelectuales liberales, fundamentalmente abogados, que por sus anhelos de grandeza y su arrogancia se dejarán llamar “El Olimpo”. Imbuidos de ese anhelo, estos hombres se sintieron verdaderos “sacerdotes de la patria” y por eso, con un celo mesiánico, trataron de promover un programa de fomento al capitalismo y escultor de la razón, de la moral secular y del orden.<sup>78</sup>

Próspero Fernández, afirmó con certeza la nueva etapa política que se inauguraba en 1882:

Empieza hoy una época de transición preparada con patriótico esfuerzo por mi ilustre antecesor, el malogrado General Guardia, quien después de una lucha por doce años en el empeño de acopiar elementos para la prosperidad de la Patria... declaró en su manifiesto del 18 de marzo último, que había llegado el día tan ansiado, de verificar la transformación administrativa que el país aguardaba en las labores de aquel eminente mandatario.<sup>79</sup>

Así, con el objetivo de relativizar el discurso católico para extender ideas secularizadas de comprensión de la naturaleza y someter a la Iglesia a la soberanía de un Estado secular, comienzan a concretizarse una serie de reformas jurídico-institucionales

que alterarán las relaciones entre la Iglesia y el Estado y promoverán un cambio evidente en las actitudes políticas hacia el poder eclesiástico. Los cambios jurídicos que se entonaron, trascendían en cuanto a la reglamentación anterior y vinieron a expresarse en la máxima decimonónica “no hay más derecho que el positivo”. La reforma educativa que se empeña a partir de 1886 tiene como meta lograr la extensión del ideal liberal entre las clases populares, mientras que el intento más evidente por subordinar a los eclesiásticos son las leyes anticlericales que se emiten entre el 16 de julio y el 1º de setiembre de 1884. Estas leyes se encargaron de organizar el golpe decisivo: 16 de julio, suspensión del orden constitucional, 18 de julio: expulsión del obispo y de los padres jesuitas, 19 de julio: secularización de los cementerios, 22 de julio: prohibición de las órdenes monásticas, 28 de julio: derogación del Concordato, 30 de julio: prohibición de la recolección de limosnas para el culto católico sin autorización previa de las autoridades civiles, 18 de agosto: orden a los curas de abstenerse de cobrar derechos por la inhumanación de cadáveres y 1º de setiembre: prohibición de las procesiones fuera de los templos.<sup>80</sup> La Iglesia intentará en 1889 y 1894, disputar el poder a través de un partido político llamado Unión Católica, con su influencia ideológica como estrategia, pero esta aventura terminará con la prohibición de agrupaciones políticas de tipo religioso y la propaganda política de los curas, modificaciones que fueron incluidas en la Constitución en 1894 y 1895.<sup>81</sup>

La reforma liberal es impulsada, además, a través de los periódicos, los cuales se alían a la idea de civilización y progreso concebida en la esfera política. Tal posición de la prensa motivó a los líderes religioso-católicos a llamarla en 1881 “el instrumento por el cual los hábiles socios del infierno infiltran día a día una porción del veneno en la sociedad” y a achacarle los males sociales desde el aumento de crímenes

hasta la locura.<sup>82</sup> La educación promovida por el Estado corrió la misma suerte, e incluso, en 1907, con la incorporación de la enseñanza de la teoría de las especies de Darwin en el Liceo de Heredia, el disgusto se manifestará en un choque más violento entre ciertos eclesiásticos y algunos intelectuales.<sup>83</sup> Mientras tanto, en la otra acera, la imagen de una institucionalidad estatal y una sociedad secularizada, es auspiciada como el modelo viable y primordial para avanzar en el progreso y la emulación a los Estados Unidos y los países europeos serán las imágenes con las que se defenderá el proyecto liberal. Como complemento, la prensa promoverá a través de sus páginas la difusión de obras profanas.<sup>84</sup>

Sin embargo, a nivel popular, este conjunto de reformas generarán descontento. Se conformó así un grupo diverso, constituido por políticos excluidos de los sectores oficiales, eclesiásticos que se oponían vehementemente a la secularización, así como sectores de campesinos y artesanos que habían sido afectados por los procesos de diferenciación social generados por la economía cafetalera y por el cambio cultural que provocaban las reformas liberales.<sup>85</sup> Una vez que se restableció la Constitución de 1871 (que había sido derogada con el golpe de Estado que lleva a Guardia al poder nuevamente en 1876), la convocatoria a elecciones periódicas animó a los desafectos a expresar su descontento a través de las urnas. En 1889, aunque los militares y el Olimpo tenían ya preparado al candidato civil que suplantaría a Bernardo Soto, una investida campesina, artesana y obrera que se levantó en noviembre para hacer respetar la elección de José Joaquín Rodríguez como presidente y para expresar con ánimo su descontento, arruinó sus planes.<sup>86</sup>

¿Qué había pasado? Las elecciones presidenciales de 1889 se tornaron competitivas para los dueños del poder como nunca antes. La Iglesia, confiada en la movilización que

podía provocar no solo por la utilización del púlpito para hacer propaganda, sino también por el evidente grupo que se había disgustado con las reformas liberales y que era susceptible de expresarse a través de las urnas, decidió participar en las elecciones. Su objetivo: tomar el poder y propugnar una retirada de las leyes anticlericales. Su estrategia: apoyar al partido opositor al gobierno, es decir, el Partido Constitucional Democrático, cuyo líder era José Joaquín Rodríguez, quien a su vez era presidente de la Corte de Justicia.

El gobierno de Bernardo Soto, el cual confiaba en un traspaso del poder a su candidato, Ascensión Esquivel, lo llamó a ejercer la Presidencia de la República en su calidad de Segundo Designado y conforme a una práctica más o menos normal. Esta decisión suponía no solo que Esquivel era el elegido por el gobierno para sucederlo, sino que, eventualmente, su triunfo estaba decidido de antemano y sería impuesto, quizás con un fraude. La oposición, sabedora de eso, confió en el clima electoral que se vivía, podría probar el posible fraude y ganar apoyo popular para enfrentarlo.<sup>87</sup> La validez de esta opción era mayor en la medida en que tres de los siete miembros de la Directiva Central del Partido Constitucional Democrático, eran fundadores y líderes de organizaciones gremiales.<sup>88</sup>

El grupo en torno al gobierno, empero, no estaba tan unido como la oposición. Es más, opuestos a la designación de Esquivel, varios de los más importantes líderes liberales se retiraron de las secretarías que ejercían en el gobierno (el general Apolinar de Jesús Soto de la de Guerra y Marina, Manuel de Jesús Jiménez de la de Relaciones Exteriores y Máximo Fernández de la cartera de Gobernación y Policía), mientras que otros disidentes se manifestaron también en contra de la candidatura de Esquivel (los principales fueron el intelectual Valeriano Fernández Ferraz, el doctor Carlos Durán y el abogado Ricardo Jiménez Oreamuno). Ante este cuadro y por efecto de

la presión ejercida por la oposición, Bernardo Soto debió retornar al poder.

El clima político, en efecto, estaba ardiendo. Los oficialistas, prevenidos de que un levantamiento popular era muy factible, pensaron en negociar con la oposición el traspaso de poderes de forma tal que su cúpula no saliera perjudicada en el proceso. En cambio, las bases del partido oficial sí se veían en peligro de perder sus puestos. Particularmente, miembros de la policía, el ejército y la burocracia estaban opuestos a tranzar con la oposición por ese motivo.<sup>89</sup> Pero su esfuerzo por que la cúpula oficial utilizara la fuerza para quedarse en el poder no tenía eco. De esa forma, “en la tarde del 7 de noviembre, un contingente de policías y civiles esquivelistas desfiló, sin el consentimiento de los líderes del partido ‘Liberal Progresista’ [es decir el oficial], por la calles de San José, viviendo a Esquivel y denostando a Rodríguez”.<sup>90</sup> La excusa estaba en la calle: los constitucionalistas alertaron a la ya organizada revuelta de que el gobierno no respetaría la elección de Rodríguez como presidente y que el desfile de policías era la prueba. La capital fue sitiada por varios miles de simpatizantes de Rodríguez. Ante esta amenaza, el presidente Soto no pudo más que entregar el poder a Carlos Durán, tercer designado a la presidencia, para que este lo traspasara al candidato vencedor.

## 2.2 El ejercicio autoritario del poder, 1890-1902

No hay duda de que existía entre los grupos que se levantaron el 7 de noviembre de 1889, un sentimiento de esperanza con respecto a la administración de José Joaquín Rodríguez. El clero, en ese sentido, de verdad pensaba que el giro liberal secularizador se acabaría en el Ejecutivo una vez que Rodríguez se sentara en la silla presidencial. Quizá la restitución de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas que hizo el Presidente

el 13 de junio de 1890, les haya provocado mayores ilusiones al respecto. Por su parte, los diputados liberales en el Congreso preparaban la oposición. Sin embargo, pese a que ya sus simpatizantes y enemigos le habían encasillado, el elegido se sintió incómodo en los zapatos que le proponían. Punto neutral, el Presidente intentó conciliar a los dos grupos sin tener éxito en esa empresa y muy pronto, después de un intento de golpe de Estado en 1891 y de que fuera cortejado por el bando liberal para lograr su apoyo para las elecciones de medio periodo (1892), se alió con ese grupo. No obstante, esa unidad no duraría mucho tiempo ya que, luego de una moción de censura que se diera al Presidente desde el Congreso el 25 de julio de 1892 por negarse a proporcionar información sobre la expulsión del país del general Buenaventura Carazo, quien había realizado unos meses atrás, Rodríguez disolvió el Congreso el 31 de agosto y, el 11 de setiembre, suspendió el orden constitucional y arrestó a varios diputados y a algunos civiles.<sup>91</sup>

Con el discurso legitimante de “mantener el orden y la tranquilidad pública”, en una circular dirigida “a los gobernadores, jefes políticos y Agentes de Policía de la República”, Rodríguez señaló a sus subalternos la necesidad de vigilar a los habitantes de sus poblados, siendo cuidadosos de que se mantengan trabajando y preocupándose de sus labores y, en caso de aquellos que no tuviesen esa práctica, cada autoridad debía levantar “una lista de hombres y mujeres que no tengan modo lícito de vivir conocido”. En esa misma nota se mandó a perseguir los juegos prohibidos (también se hizo una lista de sus practicantes), se prohibieron “expresamente los bailes de especulación, que ofenden la moral pública y las buenas costumbres, cuidando especialmente de que la juventud no se corrompa, corrigiendo y juzgando a los contraventores con arreglo a las leyes”, se prohibieron las “reuniones sospechosas, las conversaciones obscenas, las que tiendan a deshonar las autoridades,

familias y personas, especialmente las reuniones fuera de los poblados a horas incompetentes”, se dispuso como hora de cierre de todos los establecimientos públicos las diez de la noche y, finalmente, se prohibió pedir limosna.<sup>92</sup> Tales disposiciones de vigilancia y castigo hacían manifiesto a la población de que el poder del Ejecutivo era ahora autoritario.

¿Por qué José Joaquín Rodríguez tomaba esa ruta para gobernar? Porque si bien su llegada al poder había sido motivada por la antipatía que la población sentía por las reformas de los liberales de la década de 1880, el gobernante no se identificaba plenamente con esa causa y había fallado en aliarse con los diputados liberales en el sentido patriarcal con que algunos de sus antecesores en la silla presidencial lo habían hecho. Ungido por el poder del Ejecutivo, Rodríguez sintió confianza para reprimir cualquier oposición a su mandato y gobernar con mano dura. Pero no estaría solo en esa empresa.

Con la restitución del orden el 15 de setiembre de 1893 para poder organizar las elecciones,<sup>93</sup> Rodríguez ya tenía su candidato para la presidencia: Rafael Iglesias. Gracias a la colaboración de los militares, al apoyo del gobierno y a que el Partido Unión Católica había sido perseguido en las elecciones de primer grado por una sospecha de revuelta, Iglesias llegó a la presidencia como un candidato impuesto por Rodríguez. Y fiel a su antecesor, el nuevo gobernante acogió la línea dura del autoritarismo. No obstante, Iglesias, más pragmático, no perdió tiempo en conciliar a sus amigos y opositores, sino que la emprendió contra la oposición política deshaciéndose de sus líderes: el 15 de setiembre de 1895 ideó un atentado contra su persona que terminó achacando a Félix Arcadio Montero, líder del partido político Independiente Demócrata, y a otros importantes líderes políticos como el Obispo Augusto Thiel, el Dr. Juan de Jesús Jiménez y Manuel de Jesús Jiménez. Ensañado con Montero, la acusación de revolucionario

le sirvió a Iglesias para expulsarlo del país unos días después de la fiesta de la independencia. Con el partido de la Iglesia, el Unión Católica, la estrategia fue más sencilla: como se anotó más arriba la propaganda política hecha por clérigos o seglares, utilizando las creencias religiosas, fue prohibida junto con los partidos políticos de tipo religioso.<sup>94</sup>

No obstante, Iglesias fue más allá. En 1897 pensó que necesitaba un nuevo periodo de gobierno para poder terminar su proyecto político que estaba girando en cuatro ejes: continuar la construcción del ferrocarril interoceánico, desarrollar las comunicaciones, promover la educación y modernizar la legislación comercial. Sin embargo, la Constitución prohibía, en su artículo 97, la reelección inmediata del Presidente de la República. Haciendo gala de su autoritarismo, Iglesias, quien sabía que la forma fácil y rápida para cambiar el texto constitucional radicaba en hacer que las municipalidades lo pidieran, logró que los municipios solicitaran al unísono el cambio del artículo 97 de la Carta Magna. Los diputados aprobaron el 12 de mayo de 1897, por una gran mayoría, la reforma constitucional.

En medio de una tempestuosa lucha electoral, colmada de garrotes, tiros y golpes, Rafael Iglesias fue elegido, en condición de candidato único, como presidente para el periodo 1898-1902. Como ayer, las primeras decisiones de Iglesias radicaron en la persecución y desunión de sus opositores. En 1899, acusados de organizar un golpe de Estado, fueron expulsados del país Juan J. Flores, Máximo Fernández, Albino Vargas, Julio Acosta y otros dirigentes del Partido Republicano, que había sido el contrincante de Iglesias en las elecciones.<sup>95</sup> El fracaso en la toma del Cuartel de Artillería el 25 de febrero de 1899, que pretendía ser la chispa para desarrollar el golpe de Estado cargado a los republicanos, demuestra que al final del siglo XX el cuartelazo era de difícil ejecución y que, consecuentemente, el Estado ha podido construir un aparato militar

leal a su causa. Como consecuencia de la pérdida de sus aspiraciones y la persecución contra su movimiento, los opositores liberales al gobierno debieron esperar a las elecciones presidenciales siguientes para alzar su bandera. Para su sorpresa, el presidente autoritario de quien esperaban una nueva aritmética, les hizo la propuesta, a través de una carta, de que se eligiera por unanimidad a Ascensión Esquivel, un miembro respetado del Olimpo, como candidato a la presidencia. ¿Por qué? Iglesias, como un hábil político, después de razonar sobre su sucesor y teniendo en mente a sus enemigos políticos más encarnizados, se decidió por Esquivel por considerarlo un candidato de consenso entre el grupo liberal y sabiendo que este grupo se integraría alrededor de aquella figura.

### **2.3 El Olimpo en el poder, elecciones, intervención estatal y finanzas, 1902-1914**

Dana Gardner Munro, quien había vivido en Costa Rica durante el inicio del periodo de gobierno de Alfredo González Flores (1914-1917), escribió que desde 1902:

la nación casi no ha tenido desorden interno y ha disfrutado de elecciones genuinas, si bien un tanto corruptas. Cleto González Víquez, quien asumió después de Esquivel en 1906, y Ricardo Jiménez, presidente de 1910 a 1914, fueron escogidos por una mayoría de votantes en una contienda en la que participaron prácticamente todos los adultos de la población masculina de la república.<sup>96</sup>

Munro contemplaba así lo que después sería llamado, por un historiador político del país, el periodo de “la democracia

liberal".<sup>97</sup> En efecto, la tónica de esta etapa, gobernada por políticos pertenecientes a la llamada generación del Olimpo, fue la recurrencia al discurso democrático para promover cambios en el ejercicio político costarricense. Tal anhelo se demostró a través de la estabilidad política que se logró, a la ausencia de conspiraciones por parte de la oposición y a la cada vez menor injerencia de los militares. Contrarias a la práctica de perseguir adversarios, estas administraciones no se afanaron en producir presos políticos, ni recurrieron al exilio para deshacerse de ellos. Paralelamente, el poder no se centralizó en unas manos, ni el Presidente gozó de atribuciones excesivas. Incluso, en junio de 1910, se abolió la Comisión Permanente, un organismo que había sido creado por la Constitución de 1871 y que funcionaba durante el receso del Congreso (que solo se reunía de mayo a julio), y que tenía la potestad de suspender el orden constitucional a solicitud del Poder Ejecutivo. Con su abolición, una etapa del poder omnímodo del Ejecutivo quedaba en el pasado.

Pero, ¿qué otros motivos favorecían la nueva actitud política? La respuesta estriba no solo en la posición que estos intelectuales tenían frente a las riendas del poder, sino también a la situación electoral que se había configurado desde 1889.

El levantamiento del 7 de noviembre de 1889 hizo que los comicios se convirtieran en la arena para disputarse la elección de las autoridades políticas.<sup>98</sup> La tendencia a la inclusión política de las clases populares comenzó en 1885 cuando el grupo en el poder no veía por ninguna parte una posible competencia. Esta inclusión se afirmó porque la Constitución de 1871 (reestablecida en 1882), prácticamente había instituido el sufragio universal masculino en las elecciones de primer grado. Así, en ese nivel, la Constitución no exigía a los votantes saber leer y escribir, mientras que el requisito de poseer una propiedad era tan ambiguo que no constituía realmente un criterio de exclusión.

Los votantes de primer grado escogían a los electores de segundo grado, que en votación secreta, elegían al presidente, a los diputados y a los regidores municipales. Para ser elector de segundo grado sí se establecían requisitos: tener 21 años cumplidos, saber leer y escribir y ser propietario de una cantidad no inferior a quinientos pesos o bien, tener una renta anual de doscientos pesos. No obstante, estos requisitos no deben llegar a engaño porque “es verosímil que entre un 40 y un 60 por ciento de los costarricenses adultos pudiera cumplir, en la década de 1890, con los requisitos establecidos por la Constitución de 1871 para ser elector de segundo grado”.<sup>99</sup> Lo que limitaba en ese sentido era la cantidad de electores de segundo grado, que se establecía en función del tamaño de la población en una proporción de tres electores por cada mil habitantes. Sin embargo, lejos de ser dominados por la oligarquía cafetalera, estos puestos se repartían entre las jerarquías agrarias, formadas por pequeños y medianos agricultores y por comerciantes, lo cual hacía que la política partidista dependiera de las relaciones cara a cara que se entablaban entre los electores de primer y segundo grado y que, como parece desprenderse, hacía depender a los segundos de su popularidad con los primeros y de las posibles reivindicaciones colectivas que desde el poder político pudiera retribuirles. Los electores de segundo, en tanto elegidos por los de primer grado, debieron esforzarse por conseguir su favor ya que, según la evidencia, en la ronda de votación en que eran elegidos como electores era muy difícil realizar un fraude.<sup>100</sup>

El resultado de esta inclusión política fue el ensanchamiento del padrón electoral y la promoción de la competencia política que se incrementó después de 1902 cuando Rafael Iglesias entregó el poder a Ascensión Esquivel y terminó con el llamado “liberalismo autoritario”. De esta forma, Costa Rica experimentó entre 1902 y 1913 (año en que se aprueba el voto

directo) una participación electoral que superaba a las de otros países de América Latina y la acercaba a la experiencia de Gran Bretaña y Estados Unidos. Esto se debió, según Iván Molina, a que en su afán por capturar el mayor número de sufragios posibles, “los partidos se esforzaron por empadronar y movilizar a todos los varones costarricenses que podían calificar para votar, independientemente de su etnia o condición social” y, para coronar esas metas, “empezaron a establecer compromisos con sus votantes, ya fuera para satisfacer expectativas individuales, familiares o comunales”.<sup>101</sup>

Inevitablemente, como consecuencia del desarrollo electoral, el gasto público se elevó en educación, salud y obras públicas. En efecto, la política social que se empezó a auspiciar en la década de 1870 con la ampliación de la burocracia, pero con más fuerza, en la salud con una especie de “Reforma Médica” entre 1880 y 1894 (la creación del Instituto Nacional de Higiene, la Policía de Higiene, la transformación del Protopreparato y de la Asociación Médica en la Facultad de Medicina, la Ley sobre Médicos de Pueblo y la Ley de Profilaxis Venérea), tendió a consolidarse en los inicios del siglo XX con las campañas patrocinadas por la Fundación Rockefeller.<sup>102</sup> Por su parte, las obras públicas se manifestaron fundamentalmente en la creación de escuelas y centros de salud. Mientras tanto, el control de la prostitución, la creación de un nuevo código de *Policía del Orden y la Seguridad de la ciudad de San José* (1908), la construcción de una nueva penitenciaría en la capital (1909) y la proliferación de instituciones filantrópicas financiadas por el tesoro público (como la Gota de Leche fundada en 1913), permitieron a las autoridades estatales intervenir y regular las vidas y cotidianidades de la población.<sup>103</sup> De esa forma el Estado liberal se olvidaba del *laissez-faire*.

¿Cuáles eran los recursos de ese Estado? Ante su incapacidad de crear impuestos para los grupos económicamente

poderosos (aunque tampoco revela deseos por hacerlo), este Estado funda su política de ingresos corrientes en el impuesto al comercio exterior, a los bienes y servicios, y a la venta de papel sellado y timbres fiscales.<sup>104</sup> La dependencia de las rentas públicas de los impuestos al comercio exterior es tal que en el quinquenio 1895-1899 este rubro llega al 50 por ciento de los ingresos del Estado, habiéndose mantenido entre 1870 y 1894 entre el 33,7 por ciento y el 40,97 por ciento, para elevarse en el siglo XX hasta representar en el quinquenio 1910-1914 el 62,03 por ciento de las entradas estatales. Pero, para no incurrir en engaño, la mayor proporción de esas entradas viene dada por los impuestos a las importaciones (aduana y muellaje, principalmente) que aportan entre el 80 y el 100 por ciento de ese rubro. Por el contrario, como indica Ana Cecilia Román, “los impuestos a la exportación paradójicamente, contribuyeron de manera marginal y muy variable, al fisco, a pesar de ser más fáciles de tasar y de recolectar, y de que era el sector agroexportador, el más rico y dinámico de la economía nacional”.<sup>105</sup> Para ser más claros, los productos importados que sostenían con sus impuestos al Estado, eran mayoritariamente artículos de demanda popular.

En comparación con el comportamiento de los ingresos producidos por las importaciones, el impuesto a los bienes y servicios disminuye constantemente desde el quinquenio 1870-1874 cuando constituye el 16,78 por ciento, hasta representar, entre 1910 y 1914, el 0,02 por ciento de los ingresos. Dentro de esta categoría se ubicaban los gravámenes a algunos bienes como la cerveza, la sal, los cigarrillos, la harina y los fósforos, los impuestos sobre algunos servicios como el destace de ganado vacuno y las patentes comerciales y, finalmente, los impuestos a la venta de los bienes sujetos al monopolio estatal como el tabaco, la pólvora y la gasolina, exceptuándose solamente los licores.<sup>106</sup> Las otras entradas del Estado se obtienen

de ingresos corrientes no tributarios como las propiedades y empresas públicas, principalmente, la Fábrica Nacional de Licores, que aportaba la mayor cantidad de recursos monetarios al Estado después del impuesto a las importaciones. Por tanto es factible asegurar que las políticas sociales y las obras de infraestructura que se promoverán entre 1870 y 1914 y también en el periodo posterior, van a tener por sostén los impuestos pagados por las clases populares y los réditos proporcionados por la Fábrica Nacional de Licores (ver anexo, cuadros 2.1 y 2.2). Cuando entre 1914 y 1917 Alfredo González Flores intentó cambiar el sentido de los tributos, el poder estatal verá que todavía no es capaz de limitar los beneficios que le otorga a los grupos económicamente fuertes. Eso a pesar de que, desde 1870 los grupos populares fueron expuestos a un discurso oficial en el que se aseguraba la inexistencia de privilegios en el país.

#### **2.4 La invención cultural de la nación, 1870-1914**

En setiembre de 1871, en un artículo que se publicó en *La Gaceta* para memorar la independencia, se afirmaba que la particularidad del desarrollo histórico de Costa Rica frente a América Latina radicaba en:

La homogeneidad de la raza que constituyó desde el principio la población costarricense. Esta homogeneidad entraña un elemento conector, que tiene una alta importancia en la vocación de los pueblos a altos destinos... En casi todas las comarcas de Hispano-América hallareis los mismos hechos producidos por idéntica causa. Allí, además del promiscuo elemento latino, se han combinado el indígena

i el africano, fomentando así el antagonismo de las clases sociales, i la confusion i la guerra en unas partes i el despotismo mas humillante sobre las razas débiles en otras...

...Otra de las causas de que en nuestro país el progreso haya sido relativamente mas rápido en los cortos años corridos desde su independencia es: que Costa Rica no heredó el cancro de la esclavitud de los africanos, pues que el pequeño número de esclavos que poseia al independizarse bien pronto los declaró libres, sin el peligro i sin las funestas consecuencias que esta justa i humanitaria declaratoria ha corrido en las naciones americanas que poseian un gran número de siervos, i que hicieron pesar mas tiempo sobre ellos su ominoso yugo. La esclavitud aqui no pudo ser pues ni un elemento de confusión ni un jérmén de la guerra de castas.

Lo escaso i débil de las relaciones de Costa-Rica con la madre patria durante el coloniaje, tambien fué oríjen del espíritu pacífico i fraternal de los costarricenses. En todas las colonias en que los españoles formaban una clase numerosa de la sociedad se establecieron dos esferas sociales muy separadas por el medianil de ese respeto supersticioso que los americanos tenian a los europeos i del desdeñoso i necio orgullo con que estos miraban i trataban a aquellos. Esta separación de clases por ese motivo ha sido en casi todos nuestros países el origen de las divisiones sociales en oligarcas i demócratas, en nobles i plebeyos,

que han acabado donde quiera en sangrientas guerras de carácter político que por desgracia durarán algunos años. Preparados pues á la libertad porque casi no conocieron la esclavitud; creados en la igualdad como estraños á nobiliarias preocupaciones, i á la fraternidad por la homojenidad de la raza i uniformidad de las costumbres poseian i practicaban aun antes de conocerlas, las tres verdades políticas de LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD, que constituyen al fundamento del derecho publico americano.

Sin hondas divisiones, sin luchas estériles por ejecutorias i baratijas de jerarquia, sin reacciones demoledoras, Costa-Rica ha empleado su vida de independecia en labores útiles, en trabajos positivos i beneficiosos que la colocan hoy á la altura de las naciones mas productoras, mas ricas i mas esperanzadas del nuevo mundo.

Mientras este venturoso país no olvide sus tradiciones de buen sentido, de circunspeccion i de infatigable laboriosidad, tiene asegurado un provenir que será dentro de pocos años objeto de emulacion de muchos pueblos mas antiguos i mas grandes, i el orgullo de la América latina.<sup>107</sup>

El texto anterior puede considerarse el resultado de la construcción de imágenes que sobre su comunidad política ha venido haciendo la elite político-económica costarricense desde la década de 1820 y que ha madurado en su seno entre 1850 y 1870. Su autoimagen, generada en la comparación con

los demás, les permitió en esas décadas formular etiquetas identitarias de su población, que alentadas en parte por cierta realidad (como la paz vivida entre 1824 y 1835), pero más por la imaginación, se expresa en su visión de una Costa Rica colonial sin castas ni divisiones sociales, desprovista casi de esclavos y sin nobleza (ni pretensiones de alcanzarla), igualitaria y con costumbres uniformes. ¿A qué se debía que, saltando la realidad histórica, las clases dirigentes enarbolaran una imagen tal de su heterogénea comunidad política? Fundamentalmente a que a través de ese discurso, se abocaba a la legitimación de su proyecto político, le brindaba una base discursiva a sus aspiraciones económicas y tendía una manta sobre la mirada multicolor que se advertía en su población. Gracias a la propaganda que en ese sentido también hicieron varios viajeros europeos que pasaron por Costa Rica en esas décadas, a la par de la imagen de pacíficos por naturaleza y de una sociedad sin divisiones y llamada al progreso, creció la de la “homogeneidad de raza” que, en las décadas de 1850 y 1860, se trastocó en la representación de los costarricenses como blancos.<sup>108</sup> A partir de 1870 y con mayor decisión después de 1885, los grupos políticos intentarán traspasar estas etiquetas a la heterogénea población costarricense. Su objetivo: otorgarle identidad cultural al Estado, que más o menos han modelado.

En el caso de la “raza homogénea”, contaminados con las ideas racistas de la segunda mitad del siglo XIX,<sup>109</sup> los políticos y los intelectuales costarricenses insistieron en identificar a su población como blanca. En 1866 en el *Compendio de Geografía*, un texto hecho para las escuelas del país, se aseguraba que en Costa Rica la población ascendía a “120,875 habitantes, de los cuales, exceptuando una parte insignificante de raza indígena ó mezclada, casi todos son blancos y forman una población homogénea, laboriosa y activa; siendo quizá la única república hispano-americana que goza de esta indisputable

ventaja".<sup>110</sup> La noción de raza blanca se consolidó en la década de 1880 a través de los textos escolares y su presencia hizo que la población indígena del país fuera primero considerada mínima y luego desaparecida.<sup>111</sup> Joaquín Bernardo Calvo aseguraba con entereza en 1887 en sus *Apuntamientos geográficos, estadísticos e Históricos* de la República de Costa Rica,<sup>112</sup> que:

En Costa Rica, si bien existe la raza primitiva, su número es exiguo y está completamente separada de la población civilizada. Esta es blanca, homogénea, sana y robusta, y une a estas buenas condiciones físicas las que son de un valor más estimable: su laboriosidad y afán por su cultura y prosperidad, su espíritu de orden y amor al trabajo y su denuedo y arrojo, cuando se trata de la defensa de la Nación. La moralidad del pueblo y su respeto a la autoridad es notoria...

Desaparecer por completo la imagen del indígena en Costa Rica era difícil, así que la táctica de los intelectuales fue ubicarla temporalmente en el pasado, mientras que los indígenas vivos (alrededor de 3000 en 1900) eran vistos como ajenos a la nación, sin conexión con ella y en vías de desaparición.<sup>113</sup> La herencia africana, empero, sí fue ocultada.

Es el presidente Cleto González Víquez, quien lleva a su máxima expresión el discurso sobre la "raza homogénea" al señalar al Congreso, en 1908, que en vez de fomentar la inmigración de extranjeros, se debía propiciar la "auto-inmigración", es decir, "llevar al máximo la producción y la reproducción nacional por medio de una baja en la tasa de mortalidad infantil y la implementación de medidas moral y biológicamente sanitarias en toda la República".<sup>114</sup> Ya que se temía que la

imagen de homogeneidad se alterara con la llegada de inmigrantes, lo mejor, según González Víquez, era robustecer la población nacional y hacerla crecer. En la década de 1910 y 1920 esta idea tendrá un eco importante en los obreros y artesanos.<sup>115</sup>

No obstante la mayor originalidad de los políticos liberales de las décadas de 1880 y 1890 en la invención de la nación, radicará en el rescate y la construcción de la Campaña Nacional de 1856-1857 (disminuida por ellos al año 1856) y de la figura de Juan Santamaría como héroe nacional.<sup>116</sup> El objetivo perseguido en ese sentido, radicaba en construir una memoria histórica, seleccionando los acontecimientos que más provecho les traerían en la consecución de su tarea. El resultado de este empeño será la develización de la estatua al soldado Juan el 15 de setiembre de 1891 y la del Monumento Nacional en setiembre de 1895.<sup>117</sup> Primero, necesariamente, Santamaría debió ser blanqueado porque su apodo de “Erizo” delataba su procedencia mulata. Tal proeza la realizó el ideólogo liberal Pío Víquez en 1887 cuando aseguró que el pelo “encrespado y rudo” que cubría la cabeza de Santamaría era “no poco semejante al de la raza africana; pero en su tipo se descubrían los rasgos característicos de la nuestra”.<sup>118</sup> Juan Santamaría sería entonces ensalzado y entronizado como el héroe de la nación costarricense. El énfasis en el soldado Juan se produjo por que su imagen de trabajador humilde y de defensor de la patria, permitía a los liberales relacionarlo con las clases desposeídas y propugnarlo como el modelo ideal de ciudadano. Por el contrario, otros personajes que eran menos efectivos en ese sentido, como Juan Rafael Mora Porras, deberán esperar, y con timidez, hasta la década de 1910 para ser diseñados como héroes nacionales en el contexto del auge del antiimperialismo norteamericano.<sup>119</sup>

El marco institucional utilizado para la difusión de estos íconos fue la educación escolar y las celebraciones de la independencia. Estas últimas experimentaron una consecución en

sus ritos desde el segundo lustro de la década de 1870 y se secularizaron a partir de inicios de la de 1880 (abandonando la misa y el Te Deum tan corrientes en los años anteriores); de forma tal que su extensión geográfica y su legitimación social sirvieron para inaugurar las estatuas a la Campaña Nacional en la década de 1890.<sup>120</sup> Justamente, gracias a la nueva estrategia diseñada por Justo A. Facio en 1899, la fiesta de la independencia se conjugará con la escuela en lo que se llamaría la “fiesta escolar” y permitirá la promoción, a través de los maestros y maestras, del significado otorgado a la Bandera Nacional y al Himno Nacional, este último después de 1903 cuando estrene una nueva letra que lo volverá popular. En 1909 el Secretario de Instrucción Pública aseguraba:

Durante mucho tiempo en Costa Rica se había dejado en olvido la celebración de la fiesta del 15 de Setiembre. Alguna que otra vez se organizaba una festividad, que representaba fuertes gastos. Era preciso crear una costumbre, mas como para eso debía el acto asumir carácter de sencillez á fin de que pudiera celebrarse en los pueblos de la República, y llevar una significación, la Secretaría á mi cargo ordenó las disposiciones conducentes á ese fin: una alocución del maestro encaminada á poner de realce el valor de la fiesta, con el propósito de despertar el sentimiento patriótico, en el sentido más humano de la palabra; una recitación destinada al mismo objeto, el canto del Himno Nacional y el desfile ante la bandera para saludarla, como un símbolo de la patria, descubriendo su cabeza los niños y las niñas derramando flores al pie.

Procurando que estas fiestas resulten amenas y gratas para los escolares dejarán un recuerdo duradero en su vida y con ello habremos contribuido a fortificar el amor á la patria.<sup>121</sup>

Junto a esta expansión de los ritos civiles y de sus significados nacionales en la población infantil, acompañada de una subida en el presupuesto a la educación y lo contrario en el militar, a partir de 1900 se comenzaron a publicar trabajos literarios de intelectuales radicalizados que se enfrentaban con el discurso nacional propiciado por sus antiguos mentores y su hostil visión sobre las producciones nacionales. La estrategia de estos intelectuales fue ampliar el espacio en el cual podían desenvolverse, y lo hicieron al concentrarse en la “cuestión social”, es decir, en la pobreza asociada con el crecimiento agroexportador.<sup>122</sup> Estos jóvenes, entre los que estaban Roberto Brenes Mesén (1874-1947), Rafael Ángel Troyo (1875-1910), José María Zeledón (1877-1949), Lisímaco Chavarría (1878-1913), Joaquín García Monge (1881-1958), Carmen Lyra (1888-1949), Luis Dobles Segreda (1889-1957) y Omar Dengo (1888-1928), tomaron la pobreza como uno de los ejes de sus obras literarias (cuentos, novelas, ensayos y poesías) y, desde su perspectiva de izquierda que enfatizaba en el problema de la explotación de los trabajadores por sus patronos, promovieron un discurso de los problemas sociales de forma tal que ellos mismos eran los especialistas en resolverlos.<sup>123</sup> Así, mientras que la primera generación de literatos compuesta por Manuel de Jesús Jiménez (1854-1916), Pío Víquez (1850-1899), Jenaro Cardona (1863-1930), Manuel González Zeledón (1864-1936), Carlos Gagini (1865-1925), Aquileo Echeverría (1866-1909) y Ricardo Fernández Guardia (1867-1950), creció con el Olimpo, y con sus obras, particularmente sus cuadros de costumbres, diseñaron en la literatura las imágenes

de la identidad nacional liberal, la segunda generación se alejó del liberalismo y del positivismo, intentando encontrar nuevos modelos de orden social y convivencia humana.<sup>124</sup> En un contexto de ampliación de la participación política, la justicia social fue reclamada como otra de las etiquetas de la nación. Al llegar Alfredo González a la silla presidencial en 1914, las puertas del Estado se abrieron de par en par para aquellos intelectuales diseñadores de la cuestión social, quienes de pronto, se convirtieron en jefes de puestos claves de la administración pública.

## EPÍLOGO

La coyuntura de la independencia enfrentó a los políticos de los ayuntamientos de la provincia de Costa Rica a la tarea de organizar una estructura de control que les permitiera, en el mejor de los casos, conservar sin alteraciones profundas la estabilidad política. En buena medida lo consiguieron al construir un poder central sin rompimientos enormes ni continuados en el seno de las elites políticas. Tal cosa se modeló posiblemente porque, contrario a la norma latinoamericana, en este primer momento en Costa Rica no se produjeron levantamientos armados de las poblaciones rurales ni indígenas y, en ese sentido, tampoco aparecieron caudillos que se enfrentaran con constancia a la estructura política organizada por el Pacto de Concordia. Eso alentó, que una vez asegurado su temor a la orfandad política incorporándose a la Federación Centroamericana, las elites políticas experimentaran un periodo de relativa estabilidad que se rompió en la década de 1830. No obstante, la quiebra producida por los intereses localistas tampoco fue letal para el sistema político central por que nunca logró del todo despedazarlo.

Pero la insistencia de los localismos era una amenaza para la construcción del Estado. Braulio Carrillo y Juan Rafael Mora lo tenían muy claro por lo que, a fuerza de concentrar el poder militar, tratar de modernizarlo y –fundamental para construir una estructura de coerción– monopolizarlo, quisieron triunfar sobre la división. Mora Porras se vanagloriaba de haberlo logrado. Conseguirlo, empero, tuvo que hacerse a través de la centralización del poder en el Ejecutivo, con mengua de los otros poderes y enfrentándose –como Carrillo– a las municipalidades, centros de la actividad política localista. La Constitución de 1871 vendría a promover –con más fuerza que la de 1848– el marco jurídico para lograr esa meta. Asimismo era necesario, si se quería verdaderamente construir un Estado, que su poder se afirmara sobre el de las familias enriquecidas por las actividades económicas, principalmente las cafetaleras.

El golpe de Estado de 1870 abrió esa posibilidad, pero a costa de la concentración del ejercicio político en los militares y en una pequeña esfera de intelectuales y juristas alimentados por el pensamiento liberal y enardecidos por un sentimiento mesiánico. La ampliación burocrática que se experimenta en la década de 1870, la profesionalización del ejército y los síntomas de un Estado cada vez más vigilante e interventor, se combinarán con una reforma jurídica que alcanzará brillo en 1888 con el Código Civil y con una reforma liberal que se expresará en el intento de secularización de las clases populares a través de la extensión de la educación y en el sometimiento del poder eclesiástico a las normas emanadas desde el civil.

La nueva visión política, sin embargo, no será del todo popular y más bien posibilitará la conformación de un grupo político descontento con el sistema que, por efecto de una inclusión política cada vez más acelerada, se expresó por medio de las urnas y se representó en el levantamiento popular de 1889. A partir de entonces, pero fundamentalmente al acabar

el gobierno autoritario de Rafael Iglesias (1902), la disputa electoral se convertirá en el sustento del juego político, que tenderá a agudizarse después de 1913, cuando se eliminen las votaciones de grado y se establezca el voto directo.

Consecuente con esta inclusión política, la dinámica electoral estable y continuada del periodo 1889-1913, promovió la discusión pública e impresa y comprometió a los líderes políticos comunales a presionar por la inversión estatal en obras públicas, salud y educación. El Estado, entonces, incapaz todavía de construir un régimen tributario directo, tuvo que recurrir a los impuestos indirectos para hacer frente a estas inversiones. Lo más interesante en ese sentido es que al obtener sus ingresos principales de los impuestos de importación a productos de consumo popular y de las divisas generadas por la Fábrica Nacional de Licores, la infraestructura creada, los puestos de trabajo públicos y los programas sociales impulsados fueron pagados por los mismos que los pedían.

No obstante, la inclusión electoral permitió al discurso oficial darle respaldo material a las imágenes de la nación costarricense que había venido modelando desde la década de 1820 y que intentó popularizar a partir de la de 1880. Una vez rotos los lazos institucionales que le unían con la Federación Centroamericana, aunque esta no desaparece del todo de las ilusiones políticas de un sector de la sociedad, los políticos costarricenses comenzaron a mirar con mayor esperanza a su país como una nación viable a principios de la década de 1850. El triunfo sobre los filibusteros en la Campaña Nacional (1856-1857) les dará ánimo al respecto, abocándose en mayor medida al proyecto una vez que se produce el choque entre su modelo secularizador y el eclesiástico. Así, hacia el segundo lustro de la década de 1880, los liberales intentarán llevar adelante la construcción cultural de la nación costarricense, basados en imágenes discursivas, ya presentes en la mentalidad política

seis décadas atrás. Una sociedad pacífica, disciplinada, deseosa del progreso y, por ende, trabajadora, blanca y homogénea, será la visión que intentarán consolidar en el imaginario popular. Al mismo tiempo, se rescata la Campaña Nacional contra los filibusteros, se modela de forma tal que permita sobresalir a Juan Santamaría en ella, y se integra en el discurso oficial la figura del héroe humilde que se inmola por la patria en un acto incendiario contra su enemigo.

El éxito que tendrán los políticos liberales en la difusión de las imágenes sobre la nacionalidad costarricense, será asegurado en las dos primeras décadas del siglo XX al utilizar la escuela para transmitirlos. En la zona urbana y en la rural del Valle Central el eco del discurso oficial será real. En 1904 algunos encuestados del censo de la municipalidad de San José, incluyendo obreros y artesanos que ya se organizaban, respondían a la pregunta de nacionalidad como “costarricense, por dicha” y para 1914 *La Prensa Libre* aseguraba que existía una cultura y una civilización costarricenses.<sup>125</sup> Un año después, en consonancia con una nueva imagen nacional, la administración de Alfredo González Flores sacará a la milicia de los desfiles de las fiestas de la independencia y la suplantará por los escolares.<sup>126</sup> En adelante la etiqueta de un país con más maestros que soldados sonará más fuerte. Esto revelaba que el Estado y la nación estaban por empezar una nueva etapa en su modelación.

## NOTAS

- 1 Citado por: Rafael Obregón Loría, *Costa Rica en la Independencia y en la Federación* (San José: Editorial Costa Rica, 1977), cita pp. 220-221. El documento completo se encuentra en las páginas 219-224 y también en: *Revista de los Archivos Nacionales de Costa Rica* (San José), N.º. 3-4 (enero-febrero 1937). La cita hecha aquí también se encuentra en: Víctor Hugo Acuña Ortega, "La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870", en: *Revista de Historia* (San José-Heredia) N.º. 45 (enero-junio del 2002), pp. 191-228, cita pp. 206-207.
- 2 Dana Gardner Munro, *Las Cinco Repúblicas de Centroamérica. Desarrollo político y económico y relaciones con Estados Unidos*, estudios introductorios de Fabrice Lehoucq e Iván Molina (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Plumssock Mesoamerican Studies, 2003), pp. 181-182. La primera edición en inglés de este libro fue en 1918.
- 3 Steven Palmer, "A Liberal Discipline: Inventing Nations in Guatemala and Costa Rica", (Ph.D dissertation, Columbia University, 1990).
- 4 Para una recolección bibliográfica ampliada para el caso centroamericano ver: David Díaz Arias y Víctor Hugo Acuña Ortega, "Identidades nacionales en Centroamérica: bibliografía de los estudios historiográficos", en: *Revista de Historia* (San José-Heredia), N.º. 45 (enero-junio del 2002), pp. 267-283.
- 5 Ya que la bibliografía en este sentido es muy amplia y no tiene sentido reproducirla aquí, el lector interesado puede recurrir a los siguientes balances para apreciarla: Elizabeth Fonseca Corrales, "Historiografía Colonial"; Eugenia Ibarra Rojas, "Historiografía del período colonial: una perspectiva desde la etnohistoria"; Claudia Quirós Vargas, "La historiografía costarricense durante los siglos XVI y XVII"; Eduardo Madrigal Muñoz, "Desarrollo y perspectivas de la historiografía sobre la delincuencia en el periodo colonial de Costa Rica"; todos en: *Revista de Historia* (San José-Heredia), Número especial (1996), pp. 15-54. Para una actualización del avance de esta historiografía ver: Juan Carlos Solórzano Fonseca, "El desarrollo de la historiografía colonial en Costa Rica (1992-2002)", en: Iván Molina, Francisco Enríquez y José Manuel Cerdas (editores), *Entre dos siglos: la investigación histórica costarricense 1992-2002* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2003), pp. 47-88.
- 6 Carmen María Fallas Santana, "El fortalecimiento del estado en Costa Rica en la década de 1850" (Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1982); *ídem*, "Business and Politics in Costa Rica,

1849-1860: Consensus and Conflicts Within the Coffee Planter and Merchant Elite during the Mora years" (Los Angeles: Ph.D dissertation, University of California, 1988). José Luis Vega Carballo, *Orden y Progreso: la formación del Estado Nacional en Costa Rica* (San José, Costa Rica: ICAP 1981). Clotilde Obregón, *Carrillo: una época y un hombre, 1835-1842* (San José: Editorial Costa Rica, 1989). Patricia Badilla, "Estado, ideología y derecho. La reforma jurídica costarricense (1882-1888)" (San José: Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1988). Claudio Vargas Arias, *El Liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica* (San José: Editorial Guayacán, 1990). Manuel Calderón, "Las fuerzas sociales en la formación del poder político en Costa Rica, 1821-1849" (San José: Tesis de Maestría en Sociología, Universidad de Costa Rica, 1993); *ídem*, "La formación del Estado costarricense", en: Ana María Botey Sobrado (coordinadora), Costa Rica: *Estado, economía, sociedad y cultura. Desde las sociedades autóctonas hasta 1914* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999), pp. 183-213. Margarita Silva, "Las elecciones y las fiestas cívico-electoral en San José, durante la formación del estado nacional en Costa Rica, (1821-1870)" (San José: Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 1993). Hugo Vargas, "Procesos electorales y luchas de poder en Costa Rica. Estudio sobre el origen del sistema de partidos (1821-1902)" (San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1996). Orlando Salazar, *El Apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, segunda reimpresión, 1998). Eric Ovaes, "Práctica política en Costa Rica: 1889-1924. Cooptación, penetración ideológica y cultura política" (Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional, 1997). Orlando Salazar y Jorge Mario Salazar, *Los partidos políticos en Costa Rica* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1992). Iván Molina Jiménez, "Elecciones y democracia en Costa Rica (1885-1913)", en: *ídem*, "Democracia y elecciones en Costa Rica. Dos contribuciones", *Cuaderno de Ciencias Sociales*, N<sup>o</sup>. 120 (San José: FLACSO, 2001), pp. 9-32.

- 7 Manuel de Jesús Jiménez, "Fiestas Reales", en: *Revista de Costa Rica en el Siglo XIX* (San José: Tipografía Nacional, 1902), pp. 87-93, cita p. 89. La cursiva es del original. Además, debe advertirse que se respeta en todo momento la ortografía del original.
- 8 La loa y el entremés teatral se reproducen en su totalidad en: "Sección documental. Teatro Colonial", en: *Revista de Historia* (Heredia-San José), N<sup>o</sup>. 34 (julio-diciembre de 1996), pp. 179-221, cita p. 182. Se respeta en todo momento la ortografía del original.

- 9 François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas* (Madrid: Editorial MAPFRE, 1992), pp. 56-62.
- 10 *Ibíd.*, p. 62.
- 11 François-Xavier Guerra, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en: François-Xavier Guerra y Annick Lempérière (et al.), *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX* (México: Centro Francés de estudios Mexicanos y Centroamericanos, Fondo de Cultura Económica, 1998), pp. 109-139.
- 12 François-Xavier Guerra, *Modernidad e Independencias...*, p. 122. De ahora en adelante todo paréntesis así [ ] es mío.
- 13 *Ibíd.*, p. 126.
- 14 John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826* (Barcelona: Editorial Ariel, segunda edición, 1980).
- 15 Jorge Luján Muñoz, *La Independencia y la Anexión de Centroamérica a México* (Guatemala: Serviprensa, 1982).
- 16 Obregón Loría, *Costa Rica en la Independencia y la Federación...*, pp. 78-79.
- 17 Iván Molina Jiménez, “El Valle Central de Costa Rica en la independencia”, en: *Revista de Historia* (San José-Heredia, N.º. 14 (julio-diciembre de 1986), pp. 85-114, cita p. 100.
- 18 Arnaldo Moya, “Cultura Material y Vida Cotidiana: el entorno doméstico de los vecinos principales de Cartago (1750-1820)”, en: Iván Molina y Steven Palmer (editores), *Héroes al Gusto y Libros de Moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750/1900)* (San José: Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1992), pp. 9-44.
- 19 Molina Jiménez, *op. cit.*, p. 101.
- 20 La Junta Provisional Consultiva que se erigió en Guatemala después de declarada la independencia sustituyó a Cañas el 21 de noviembre de 1821 a petición del representante de la provincia de Costa Rica (José Antonio Alvarado) y nombró a Félix Fernández para reemplazarlo. La sustitución, empero, era ya inoportuna. Ver: Elizabeth Fonseca Corrales, *Juan Manuel de Cañas* (San José: Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, 1975), pp. 162-164.

- 21 Ricardo Fernández Guardia, *La Independencia* (San José: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia de Centro América, tercera edición, 1971), p. 14.
- 22 Matilde Cerdas, *La Formación del Estado Costarricense (1821-1848)* (San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Fascículo Nº. 7, 1994) p. 12.
- 23 Obregón Loría, *Costa Rica en la Independencia y la Federación...*, p. 106.
- 24 Eric Hobsbawm, *Naciones y Nacionalismo desde 1780* (Barcelona: Editorial Crítica, 1991), p. 43.
- 25 Molina Jiménez, "El Valle Central de Costa Rica en la independencia", p. 104.
- 26 Francisco María Iglesias Llorente, *Documentos relativos a la Independencia*, tomo II (San José: Tipografía Nacional, 1899-1902) p. 32.
- 27 Guardia Fernández, *La Independencia...*, pp. 23-46.
- 28 *Ibíd.*, p. 48.
- 29 *Ibíd.*, p. 61.
- 30 *Ibíd.*, p. 64, nota 2.
- 31 Citado por *Ibíd.*, p. 112.
- 32 Manuel Calderón, "De la independencia a la federación (1821-1838)", en: Botey Sobrado (coordinadora), *Costa Rica: Estado, economía, sociedad y cultura...*, p. 223.
- 33 Memoria del general Juan José Arce (México: Imprenta Galván, 1830).
- 34 Acuña Ortega, "La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870", pp. 195-201.
- 35 *Ibíd.*, pp. 201-204.
- 36 Carmen Lila Gómez, *Juan Mora Fernández*, (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1984) Anexo 1, p. 111.
- 37 Acuña Ortega, "La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870", p. 204.
- 38 Obregón Loría, *Costa Rica en la Independencia y la Federación...*, pp. 147-232; Ana María Botey, *La República Federal (1823-1842)* (San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, fascículo Nº. 8, 1994); Andrés Townsend Escurra, *Las Provincias Unidas*

- de Centroamérica. *Fundación de la República* (San José: Editorial Costa Rica, 1973). Rodrigo Facio Brenes, *Trayectoria y Crisis de la Federación Centroamericana* (San José: Imprenta Nacional, 1949).
- 39 Obregón Loría, *Costa Rica en la Independencia y la Federación...*, p. 166.
- 40 Calderón, "De la independencia a la federación (1821-1838)", p. 224. Empero, la Federación no hizo nada en 1836 cuando Costa Rica perdió frente a la República de Colombia, sus tierras en la zona sur-atlántica que incluían la región de Bocas del Toro.
- 41 Sigo aquí al clásico para América Latina: Oscar Oszlak, *La Formación del Estado Argentino* (Buenos Aires: Editorial de Belgrano, 1985), p. 15. También es fundamental como una forma de acercamiento novedoso al estudio del Estado en América Latina: Juan Carlos Garavaglia, "La apoteosis del Leviathán: El estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX", en: *Latin American Research Review* (Texas), Vol. 38, Nº. 1 (February 2003), pp. 135-168.
- 42 Silva, "Las elecciones y las fiestas cívico-electtorales en San José...", pp. 67-76.
- 43 Ileana Muñoz García, *Educación y Régimen Municipal en Costa Rica 1821-1882* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002), pp. 13-42.
- 44 Ricardo Fernández Guardia, *La Guerra de la Liga y la Invasión de Quijano* (San José: Imprenta Lehmann, 1934), p. 9. Jorge F. Sáenz Carbonell, *Los Años de la Ambulancia (1834-1838)* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia), pp. 55-65.
- 45 Patricia Vega Jiménez, *De la imprenta al periódico. Los inicios de la comunicación impresa en Costa Rica 1821-1850* (San José: Editorial Porvenir, 1995), pp. 86-98. Para el dato de los suscriptores de *La Tertulia*, ver p. 89.
- 46 Ver: David Díaz Arias, "Invención de una tradición: la fiesta de la independencia durante la construcción del estado costarricense, 1821-1874", en: *Revista de Historia* (San José-Heredia) Nº. 45 (enero-junio del 2002), pp. 105-162, especialmente pp. 120-125.
- 47 Obregón Quesada, *Carrillo: una época y un hombre, 1835-1842...*, p. 49. El decreto sobre el diezmo, que no lo eliminaba del todo sino que lo sustituía por una contribución sobre las propiedades mayores de 10 manzanas, estaba inspirado en una directriz similar seguida por el Congreso Federal. Empero no duraría mucho: fue abolido en 1836, mientras que el de supresión de días festivos corrió la misma

suerte ese año. ¿El motivo de su abolición? Quitarle a los enemigos del gobierno de Carrillo una herramienta para justificar el golpe de Estado.

- 48 Mercedes Muñoz Guillén, *El Estado y la abolición del ejército 1914-1949* (San José: Editorial Porvenir, 1990), p. 15.
- 49 José Hilario Villalobos y Luz Alba Chacón, *Braulio Carrillo en sus Fuentes Documentales*, tomo I (San José: Tipografía Nacional, 1998), "Documentos N°. 115-116-117", pp. 262-264.
- 50 Sobre esta obra de Carrillo ver: Obregón Quesada, *Carrillo: una época y un hombre, 1835-1842...*, pp. 65-85 y Matilde Cerdas, "La Dictadura del Lic. Braulio Carrillo (1838-1842)" (San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1972). Para un análisis pormenorizado de esta legislación ver: Jorge Sáenz Carbonell, "Transformaciones Jurídicas del Año 1841", en: José Hilario Villalobos, Luz Alba Chacón y Jorge Sáenz Carbonell, *Braulio Carrillo. El Estadista*, tomo II (San José: Imprenta Nacional, 2000), pp. 411-480.
- 51 Calderón, "La formación del Estado costarricense", pp. 246-250.
- 52 Obregón Quesada, *Carrillo: una época y un hombre, 1835-1842...*, p. 195.
- 53 Acuña Ortega, "La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870", p. 207.
- 54 Héctor Pérez Brignoli, "Historia de Costa Rica, 1840-1940. Una síntesis interpretativa", Colección *Nuestra Historia*, N°. 16 (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1997), pp. 6-7.
- 55 Iván Molina Jiménez, "Habilitadores y habilitados en el Valle Central de Costa Rica. El financiamiento de la producción cafetalera en los inicios de su expansión (1838-1850)", en: *Revista de Historia*, N°. 16 (julio-diciembre de 1986), pp. 85-114.
- 56 James Mahoney, *The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America* (Baltimore: John Hopkins University Press, 2001), pp. 142-163.
- 57 Calderón, "La formación del Estado costarricense", p. 250.
- 58 Jorge Sáenz Carbonell, *Francisco María Oreamuno* (San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 1994), pp. 42-64.
- 59 Díaz Arias, "Invención de una tradición...", pp. 125-134.

- 60 Ver: Juan Rafael Quesada, *Historia de la Historiografía Costarricense (1821-1940)* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002), pp. 106-110.
- 61 Felipe Molina, *Bosquejo de la República de Costa Rica seguido de Apuntamientos para su Historia* (Nueva York: Imprenta de S.W. Benedict, N<sup>o</sup>. 16 Calle de Spruce, 1851), pp. 41-42. Debe advertirse que se respeta en todo momento la ortografía del original.
- 62 Cleto González Víquez, *El Sufragio en Costa Rica ante la Historia y la Legislación* (San José: Editorial Costa Rica, segunda edición, 1979), p. 101. La cursiva es del original.
- 63 Carmen Fallas Santana, "El Estado nacional: institucionalización de la autoridad y centralización del poder 1849-1870", en: Botey Sobrado (coordinadora), *Costa Rica: Estado, economía, sociedad y cultura...*, pp. 261-294, especialmente pp. 266-269.
- 64 Rafael Obregón Loría, *Costa Rica y la guerra contra los filibusteros* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 1991).
- 65 David Díaz Arias, "Invención de una tradición...", pp. 134-140.
- 66 Elizabeth Fonseca y José Enrique Garnier (editores), *Historia de la Arquitectura en Costa Rica* (San José: Museos del Banco Central y Centro de Investigaciones Históricas de América Central, 1998), capítulo 3.
- 67 Fallas Santana, "Business and Politics in Costa Rica, 1849-1860...".
- 68 Víctor Hugo Acuña Ortega, "Historia del Vocabulario Político en Costa Rica. Estado república, nación y democracia (1821-1949)", en: Arturo Taracena y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995), pp. 63-74. Para la aseveración de Mora sobre el localismo, pp. 66-67.
- 69 Carmen Fallas Santana, *La política y la elite cafetalera en la década de Mora Porras 1849-1859* (San José: Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica, Fascículo N<sup>o</sup>. 9, 1994), p. 29.
- 70 Mario Alberto Jiménez, *Desarrollo Constitucional de Costa Rica* (San José, Costa Rica, 1982).
- 71 Fallas Santana, "El Estado nacional: institucionalización de la autoridad...", p. 276.
- 72 Yamileth González, "La Segunda Administración del Dr. José María Castro Madriz" (San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad

de Costa Rica, 1971); Ana Ligia Jiménez, “Segunda Administración del Lic. don Jesús Jiménez Zamora, 1868-1870” (San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1981).

- 73 Este párrafo toma sus ideas de: Iván Molina Jiménez, “Espías visibles, sorpresas esperadas y tiros sin puntería. El golpe de Guardia de 1870”, en: *Anuario de Estudios Centroamericanos* (San José), Vol. 20 (1) (1994).
- 74 Mahoney, *op. cit.*, p. 154.
- 75 Salazar, *El Apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914...*, p. 29.
- 76 Mahoney, *The Legacies of Liberalism...*, p. 155. El estudio de la burocracia en el periodo 1871-1919 se intentó en: Ólger González, “Análisis histórico de la evolución burocrática en las distintas carteras gubernamentales de Costa Rica, con énfasis en los sectores de Instrucción Pública y Guerra y Marina (militar) 1871-1919” (San José: Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Costa Rica, 1980). Para un ejemplo francés de cómo se podría trabajar el desarrollo burocrático ver: François Dreyfus, *L'invention de la bureaucratie* (Paris: Editions de la Découverte, 1999).
- 77 Palmer, “A Liberal Discipline...”, pp. 117-139.
- 78 Steven Palmer, “Confinamiento, mantenimiento del Orden y Surgimiento de la Política Social en Costa Rica, 1880-1935”, en: *Mesoamérica* (Guatemala), N.º. 43 (junio del 2002), pp. 17-52, especialmente p. 19. El estudio del sentimiento mesiánico que impulsaba a los liberales se realiza en: Patricia Badilla, “Ideología y Derecho: el espíritu mesiánico de la reforma jurídica costarricense (1882-1888)”, en: *Revista de Historia* (Heredia-San José), N.º. 18 (1989), pp. 187-202.
- 79 Citado por Vargas Arias, *El Liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica...*, p. 122.
- 80 Claudio Vargas Arias, “Historia política, militar y jurídica de Costa Rica entre 1870 y 1914”, en: Botey Sobrado, Costa Rica. *Estado, economía, sociedad y cultura...*, p. 288. Vargas Arias, *El Liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica...*, p. 145. Salazar Mora, *El Apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914...*, p. 262. Badilla, “Estado, ideología y derecho...”.
- 81 Salazar Mora, *El Apogeo de la República Liberal en Costa Rica 1870-1914...*, p. 150.

- 82 Vargas Arias, *El Liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica...*, p. 107.
- 83 Iván Molina Jiménez, *La ciudad de los monos. Roberto Brenes Mesén, los católicos heredianos y el conflicto cultural de 1907 en Costa Rica* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Editorial de la Universidad Nacional, 2002).
- 84 Iván Molina Jiménez, *El que quiera divertirse. Libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914)* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995), p. 133.
- 85 Molina Jiménez, "Elecciones y democracia en Costa Rica (1885-1913)", p. 14.
- 86 Iván Molina Jiménez, "El 89 de Costa Rica: otra interpretación del levantamiento del 7 de noviembre", en: *Revista de Historia* (Heredia-San José), Nº. 20 (julio-diciembre de 1989), pp. 175-192.
- 87 *Ibíd.*, p. 184.
- 88 Salazar Mora, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica...*, p. 45.
- 89 Molina Jiménez, "El 89 de Costa Rica...", p. 184.
- 90 *Ibíd.*, p. 185.
- 91 Salazar Mora, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica...*, p. 48. Para el decreto de suspensión del orden constitucional ver: *La Gaceta*, 13 de setiembre de 1892, Nº. 214, p. 1.
- 92 *La Gaceta*, 14 de setiembre de 1892, Nº. 215, p. 1.
- 93 *La Gaceta*, 15 de setiembre de 1893, p. 1.
- 94 Salazar Mora, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica...*, pp. 49-52.
- 95 *Ibíd.*, p. 54.
- 96 Munro, *Las cinco repúblicas de Centroamérica...*, pp. 185-186.
- 97 Salazar Mora, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica...*, p. 59-67.
- 98 Lo que sigue, a menos que se señale otra cosa, está basado en: Molina Jiménez, "Elecciones y democracia en Costa Rica (1885-1913)".
- 99 *Ibíd.*, p. 25.

- 100** Iván Molina Jiménez y Fabrice Lehoucq, *Urnas de lo Inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999), pp. 23-32.
- 101** Molina Jiménez, "Elecciones y democracia en Costa Rica (1885-1913)", p. 23.
- 102** Steven Palmer, "Adiós *Laissez-Faire*: la política social en Costa Rica (1880-1940)", en: *Revista de Historia de América* (México), N.º. 124 (enero-junio de 1999), pp. 99-117; *ídem*. "Salud Imperial y Educación Popular. La Fundación Rockefeller en Costa Rica desde una perspectiva centroamericana (1914-1921)", en: Iván Molina y Steven Palmer, *Educando a Costa Rica. Alfabetización Popular, Formación Docente y Género (1880-1950)* (San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 2000). Juan José Marín, "De curanderos a médicos. Una aproximación a la historia social de la medicina en Costa Rica: 1800-1949", en: *Revista de Historia*. (Heredia-San José), N.º. 32 (julio-diciembre de 1995), pp. 65-108.
- 103** Palmer, "Confinamiento, mantenimiento del Orden..."; Juan José Marín, "Prostitución y pecado en la bella y próspera ciudad de San José (1850-1930)", en: Iván Molina y Steven Palmer (eds), *El Paso del Cometa. Estado, política social y culturas populares en Costa Rica (1800/1950)* (San José: Editorial Porvenir, 1994), pp. 47-80; *ídem*, "Civilizando a Costa Rica: la configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949" (Barcelona: Tesis de Doctorado, Universidad de Barcelona, 2000).
- 104** Ana Cecilia Román, *Costa Rica: Estado y Finanzas (1870-1948)*, inédito, cuadro 1A.
- 105** *Ibíd.*, p. 13.
- 106** *Ibíd.*, p. 12.
- 107** "No Oficial. 15 de setiembre", *La Gaceta*, 16 de setiembre de 1871, N.º. 37, pp. 3-4. Se respeta en todo momento la ortografía del original.
- 108** Acuña Ortega, "La invención de la diferencia costarricense, 1810-1870", pp. 211-217.
- 109** Steven Palmer, "Racismo Intelectual en Costa Rica y Guatemala, 1870-1920". En: *Mesoamérica* (Guatemala), año 17, N.º. 31 (junio de 1996), pp. 99-121. Lara Elizabeth Putnam, "Ideología racial, práctica social y Estado liberal en Costa Rica", en: *Revista de Historia* (Heredia-San José), N.º. 39, (enero-junio de 1999), pp. 139-186.

- 110 Citado por: Ronald Soto, "Desaparecidos de la Nación: los indígenas en la construcción de la identidad nacional costarricense 1851-1924", en: *Revista de Ciencias Sociales* (San José), N.º. 82 (diciembre de 1998), pp. 31-53, cita p. 37.
- 111 Juan Rafael Quesada Camacho, *América Latina: Memoria e Identidad. 1492-1992* (San José, Costa Rica: Editorial Respuesta, 2da. edición, 1993), pp. 115-116.
- 112 Joaquín Bernardo Calvo, *República de Costa Rica. Apuntamientos geográficos, estadísticos e históricos* (San José: Imprenta Nacional, 1887), p. 34.
- 113 Ronald Soto, "Desaparecidos de la Nación...", pp. 41-52.
- 114 Steven Palmer, "Hacia la 'Auto-inmigración', El nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930", en: Taracena y Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica...*, pp. 75-85.
- 115 Víctor Hugo Acuña Ortega, "Nación y clase obrera en Centroamérica durante la época Liberal (1870-1930)", en: Molina y Palmer (editores), *El Paso del Cometa*, pp. 145-165, especialmente p. 156. Sobre las actitudes racistas del gobierno costarricense frente a los antillanos de la plantación bananera ver: Philippe Bourgois, *Banano, etnia y lucha social en Centroamérica* (Heredía: Departamento Ecuménico de Investigaciones, 1994), pp. 135-164.
- 116 Steven Palmer, "Sociedad Anónima, Cultura Oficial: Inventando la Nación en Costa Rica, 1848-1900", en: Iván Molina y Steven Palmer, *Héroes al Gusto y Libros de Moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)* (San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1992), pp. 169-205.
- 117 Patricia Fumero, *El Monumento Nacional, fiesta y develización, setiembre de 1895* (Alajuela, Costa Rica, 1998); *idem*, "La celebración del santo de la patria: la develización de la estatua al héroe nacional costarricense, Juan Santamaría, el 15 de setiembre de 1891", en: Iván Molina Jiménez y Francisco Enríquez Solano, *Fin de Siglo e Identidad Nacional en México y Centroamérica* (Alajuela: Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, 2000) y Annie Lemistre Pujol, *Dos Bronces Conmemorativos y Una Gesta Heroica. La estatua de Juan Santamaría y el Monumento Nacional* (Alajuela, Museo Histórico-Cultural Juan Santamaría, 1988).
- 118 Palmer, "Hacia la 'Auto-inmigración'...", pp. 77-78.

- 119 David Díaz Arias, "Fiesta e imagería cívica: la memoria de la estuaría de las celebraciones patrias costarricenses, 1876-1921", San José, 2003, inédito.
- 120 David Díaz Arias, "La Fiesta de la Independencia en Costa Rica, 1821-1921" (San José: Tesis de Maestría en Historia, Universidad de Costa Rica, 2001), pp. 119-152.
- 121 Archivo Nacional de Costa Rica, Serie Congreso, Nº. 21132 (1909), f. 9-9v.
- 122 Iván Molina Jiménez, *Costarricense por dicha. Identidad nacional y cambio cultural en Costa Rica durante los siglos XIX y XX* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2002), p. 30.
- 123 *Ibíd.*, p. 33.
- 124 Álvaro Quesada Soto, *Breve Historia de la Literatura Costarricense* (San José: Editorial Porvenir, 2000), pp. 25-38. Sobre la invención nacional en la literatura ver: Flora Ovares (et. al.), *La Casa Paterna. Escritura y Nación en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1993). Álvaro Quesada, *Uno y los otros. Identidad y literatura en Costa Rica 1890-1940* (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1998) y María Amoretti, *Magón... La irresistible seducción del discurso* (San José: Ediciones Perro Azul, 2002).
- 125 Molina Jiménez, *Costarricense por dicha...*, pp. 7-9 y 134.
- 126 "Cómo será celebrado el 15 de Setiembre en todas las escuelas de la República". *La Prensa Libre*, 7 de setiembre de 1915, Nº. 9875, p. 2.

## ANEXOS

### CUADRO 1

**Costa Rica:  
Gobernantes y forma en que acceden  
y se retiran del poder, 1824-1914  
(Jefe de Estado 1824-1848; Presidente 1848-en adelante)**

Nombre	Periodo	Modo en que llega al poder	Modo en que deja el poder
Juan Mora Fernández	1824-33	Elecciones	Finaliza el periodo
José Rafael Gallegos	1833-35	Elegido por el Congreso	Renuncia
Braulio Carrillo	1835-37	Elecciones	Finaliza el periodo y pierde en las elecciones
Manuel Aguilar	1837	Elecciones	Golpe de Estado
Braulio Carrillo	1838-42	Golpe de Estado	Golpe de Estado
Francisco Morazán	1842	Golpe de Estado	Revolución
José María Alfaro	1842-44	Designado por Junta de vecinos	Finaliza el periodo
Francisco María Oreamuno	1844	Elecciones	Renuncia sin hacer posesión
Rafael Moya Murillo	1844-45	Jefe provisional	Finaliza su nombramiento
Rafael Gallegos	1845-46	Jefe provisional	Golpe de Estado
José María Alfaro	1846-47	Golpe de Estado	Finaliza el periodo
José María Castro	1847-49	Elecciones	Golpe de Estado
Juan Rafael Mora Porras	1849-59	Golpe de Estado y elecciones	Golpe de Estado

José María Montealegre	1859-63	Golpe de Estado	Finaliza el periodo
Jesús Jiménez	1863-66	Elecciones	Finaliza el periodo
José María Castro	1866-68	Elecciones	Golpe de Estado
Jesús Jiménez	1868-70	Golpe de Estado	Golpe de Estado
Bruno Carranza	1870	Golpe de Estado	Finaliza su nombramiento
Tomás Guardia	1870-82	Golpe de Estado	Muere en el gobierno
Próspero Fernández	1882-85	Elecciones	Muere en el gobierno
Bernardo Soto	1885-89	Elecciones	No termina su periodo por efecto del levantamiento de 1889
José Joaquín Rodríguez	1890-94	Elecciones	Finaliza el periodo
Rafael Iglesias	1894-1902	Elecciones	Finaliza el periodo
Ascensión Esquivel	1902-06	Elecciones	Finaliza el periodo
Cleto González Víquez	1906-10	Elecciones	Finaliza el periodo
Ricardo Jiménez Oreamuno	1910-14	Elecciones	Finaliza el periodo

Fuente: La base de este cuadro es: James Mahoney. *The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America* (Baltimore: John Hopkins University Press, 2001), pp. 150-151, tabla 6.1 modificada para esta publicación por el autor de este artículo.

CUADRO 2.1

Costa Rica: Promedios quinquenales y composición de los ingresos corrientes tributarios indirectos, 1870-1914 (miles de pesos corrientes 1870-1899 o colones corrientes 1900-1914)

	1870-1874	1875-1879	1880-1884	1885-1889	1890-1894	1895-1899	1900-1904	1905-1909	1910-1914
Impuesto al comercio exterior	Miles de pesos o colones	762	902	613	1310	2202	3322	4295	5712
	%	36.74	35.40	33.77	38.24	40.97	61.30	63.63	62.03
Impuestos sobre bienes y servicios	Miles de pesos o colones	348	467	298	526	746	323	86	2
	%	16.78	18.33	16.42	15.35	13.88	5.98	1.27	0.02
Impuesto papel sellado y timbres fiscales	Miles de pesos o colones	24	29	46	64	104	100	109	184
	%	1.16	1.14	2.53	1.87	1.93	1.85	1.61	1.78
Otros impuestos	Miles de pesos o colones								6
	%								0.07
<b>Total</b> Ingresos corrientes tributarios directos	Miles de pesos o colones	1134	1398	957	1900	3052	3745	4490	5884
	%	54.68	54.87	52.73	55.46	56.78	69.11	66.52	63.90

Fuente: Ana Cecilia Román. *Costa Rica: Estado y Finanzas (1870-1948)*, (inédito), cuadro 1A, modificado por el autor de este trabajo.

CUADRO 2.2

**Costa Rica: Promedios quinquenales y composición de los ingresos corrientes no tributarios, 1870-1914**  
(miles de pesos corrientes 1870-1899 o colones corrientes 1900-1914)

	1870-1874	1875-1879	1880-1884	1885-1889	1890-1894	1895-1899	1900-1904	1905-1909	1910-1914
Ingresos de los servicios públicos	Miles de pesos o colones	47	83	26	130	184	188	260	331
	%	2.27	3.26	1.43	3.79	2.78	3.47	3.85	3.59
Ingresos de propiedades y empresas públicas	Miles de pesos o colones	795	1006	730	1189	2164	1320	1920	2887
	%	38.33	39.48	40.22	34.71	34.92	32.70	24.38	28.44
Otros ingresos	Miles de pesos o colones	26	28	17	29	41	44	34	52
	%	1.25	1.10	0.94	0.85	0.80	0.62	0.81	0.50
Total Ingresos corrientes tributarios directos	Miles de pesos o colones	868	1117	773	1348	2389	1552	2214	3270
	%	41.85	43.84	42.59	39.35	38.60	36.10	28.64	32.80

Fuente: Ana Cecilia Román. *Costa Rica: Estado y Finanzas (1870-1948)*, (inédito), cuadro 1A, modificado por el autor de este trabajo.  
Nota: Para obtener el total de ingresos del Estado en este periodo, se debe agregar a la suma del total del cuadro 2.1 y el cuadro 2.2, el rubro de "Ingresos diversos" que sería, en el orden de los quinquenios y en miles de pesos o colones: 72 (3,47%), 33 (1,30%), 85 (4,68%), 178 (5,20%), 248 (4,61%), 107 (1,62%) 122 (2,25%), 46 (0,68%) y 54 (0,59%).

## ACERCA DEL AUTOR

**David Díaz Arias.** Es Magister Scientiae en Historia. Labora como profesor en la Escuela de Historia y en la Escuela de Estudios Generales y como investigador en el Centro de Investigaciones Históricas de América Central, todos de la Universidad de Costa Rica. Entre sus trabajos se encuentran: “Invencción de una tradición: la fiesta de la independencia durante la construcción del Estado en Costa Rica, 1821-1871”, en: *Revista de Historia*, N.º. 45 (enero-junio 2002), pp. 105-162; “La construcción de la nación: teoría e historia”, serie *Cuadernos de Historia de la Cultura*, N.º. 3 (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003); “Las rutas históricas de la globalización”, serie *Cuadernos de Historia de la Cultura*, N.º. 8 (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003) y “Reforma sin alianza, discursos transformados, interés electoral, triunfos dudosos: la nueva interpretación histórica de la década de 1940”, serie *Cuadernos de Historia de las Instituciones de Costa Rica*, N.º. 7 (San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003).

[ddiaz@fcs.ucr.ac.cr](mailto:ddiaz@fcs.ucr.ac.cr)

Ejemplar sin  
valor comercial



#QuedateEnCasa

La licencia de este libro se ha otorgado a su comprador legal.

Valoramos su opinión. Por favor  
[comente esta obra](#)



Adquiera más de nuestros  
libros digitales en la [Librería UCR virtual](#)

LIBRERÍA  
UCR  
  
VIRTUAL

Escudo de armas y Plabellon  
DE  
COSTA RICA



Este estudio se dedica al análisis de la edificación en Costa Rica de algunos atributos del Estado y su institucionalidad en el periodo 1821-1914. Tal propuesta es enriquecida a su vez, con la atención al proceso de construcción de las etiquetas con las que los políticos del país designarán a su comunidad política y la forma en que fueron inventadas y lanzadas al consumo popular. El trabajo está dividido en dos grandes partes. En la primera se atiende, junto a la vida política, el proceso de consolidación

de un poder central en el país, de un reconocimiento internacional, el golpe de Estado, el papel de los militares y la alborada de las primeras imágenes sobre esa comunidad en el periodo 1821-1870. La segunda parte se dedica al análisis de la etapa 1870-1914. Fundamentalmente, el interés, en este apartado, acentúa en el cambio de la práctica política que se experimenta en la esfera pública, la constitución de una clase política, la reforma liberal, la extensión de las elecciones, el cambio en la inversión del Estado y su visión de la sociedad y, finalmente, en la promoción y difusión de las imágenes de Costa Rica construidas en el periodo anterior y ahora enriquecidas con el rescate de la Campaña Nacional de 1856-57. Hacia 1914 es muy verosímil creer que el Estado y la Nación se habían modelado y estaban funcionando en la mayoría del país, y empezaban a experimentar una transformación.

ISBN 978-9977-67-950-1



9 789977 679501

Universidad de Costa Rica  
Escuela de Historia  
Cátedra de Historia de las Instituciones de Costa Rica